

Producción de Nuevos Sujetos desde 'lo Público'

La Cultura Ciudadana desde el Gobierno Distrital de Santa Marta

Verónica Patricia Meléndez Charris



PRODUCCIÓN DE NUEVOS SUJETOS DESDE ‘LO PÚBLICO’

La Cultura Ciudadana desde el Gobierno Distrital de Santa Marta

VERÓNICA PATRICIA MELÉNDEZ CHARRIS

**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FACULTAD DE HUMANIDADES
PROGRAMA DE ANTROPOLOGÍA
SANTA MARTA
2013**

PRODUCCIÓN DE NUEVOS SUJETOS DESDE ‘LO PÚBLICO’

La Cultura Ciudadana desde el Gobierno Distrital de Santa Marta

VERÓNICA PATRICIA MELÉNDEZ CHARRIS

Trabajo de Tesis para Optar el Título de Antropóloga
(Opción de Grado Práctica Extendida)

Carlos Payares González
Director

**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FACULTAD DE HUMANIDADES
PROGRAMA DE ANTROPOLOGÍA
SANTA MARTA
2013**

A Andrés Felipe, mi Todo
A Carlos, mi Amor
A mis padres y hermanos, mi Fuerza

AGRADECIMIENTOS

Expreso mi agradecimiento al señor Alcalde Distrital, Doctor Carlos Eduardo Caicedo Omar, por permitirme entregarle a la ciudad parte de mis conocimientos y trabajo durante algo más de un año continuo.

Al Doctor, Carlos Payares González, ex Secretario de Gobierno Distrital, por su paciencia y enseñanzas en el manejo de la cosa pública para con quien se suscribe.

A cada uno de mis ex compañeros de trabajo, amigos todos.

CONTENIDO

	Pág.
Presentación.....	9
1. Aproximación Conceptual.....	11
2. Diagnóstico Situacional.....	14
3. Estrategia de Comunicación 'Yo Mejoro Mi Ciudad. Santa Marta Vital'.....	20
4. La Cultura Ciudadana en el Marco de la Política Pública.....	21
5. El Código de Policía como Herramienta de Política Pública.....	23
6. Usos de 'Lo Público'.....	27
7. Producción de Nuevos Sujetos desde 'Lo Público'.....	29
Conclusiones.....	31
Referencias Bibliográficas.....	32
Anexos.....	34

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es dar a conocer los hallazgos encontrados en lo referente a la cultura ciudadana en la ciudad de Santa Marta, capital del Magdalena, Colombia. Una de las conjeturas de antemano es que la ciudad está experimentando cambios, desde un eje desarrollista social, económico, cultural y político, altamente impensados tanto para los ciudadanos del común, como por los anteriores gobiernos locales, teniendo como precedente que algunas de las problemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana, propias de entornos en potencial desarrollo, están mediados por hechos victimizantes como el desplazamiento forzoso.

Palabras Clave: Participación, Ciudadanía, Cultura ciudadana, Ciudad, Derechos, Desarrollo.

CONTEXTUALIZACIÓN

La Alcaldía de Santa Marta, en el Departamento del Magdalena y capital del mismo, se encuentra ubicado en el Centro Histórico, específicamente en la Calle 14 # 2 – 49, en un edificio que acogió la sede administrativa y política de la ciudad desde 1975, donde anteriormente funcionaba la Gobernación del Magdalena y que con posterioridad se trasladó hacia el Palacio Tairona, a pocos metros de la Alcaldía.

La Alcaldía de Santa Marta tiene como misión promover “la prosperidad colectiva, garantizando la participación ciudadana, la convivencia y la transparencia, mejorando las condiciones de productividad y competitividad para el desarrollo económico y social de la ciudad, con criterios de inclusión social, sostenibilidad ambiental y calidad de bienes y servicios públicos”.

Su actual alcalde es Carlos Eduardo Caicedo Omar, un líder magdalenense que ganó las elecciones del pasado 2011 con 74.165 votos avalado por el Partido Liberal y quien jugó un papel sustancial en la recuperación de la Universidad del Magdalena luego de ser por casi una década rector del alma máter.

El Plan de Desarrollo 2012-2015 fue construido de manera colectiva y participativa y tiene como objetivo central alcanzar una ciudad equitativa mediante el Desarrollo Humano Integral, que permita disminuir los índices de pobreza, exclusión, garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos y ciudadanas, con especial protección a los grupos vulnerables y a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, cumpliendo de esta manera con los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM.

1 Presentación

“Crear una nueva cultura no significa sólo hacer individualmente descubrimientos ‘originales’, significa también, y especialmente, difundir críticamente las verdades ya descubiertas, ‘socializarlas’, por así decirlo, y por tanto hacer que se conviertan en base de acciones vitales, elemento de coordinación y de orden intelectual y moral. El que una masa de hombres sea conducida a pensar coherentemente y en forma unitaria el presente real es un hecho ‘filosófico’ mucho más importante y ‘original’ que el hallazgo por parte de un ‘genio’ filosófico de una nueva verdad que permanece como patrimonio de pequeños grupos intelectuales”

Antonio Gramsci, Cuaderno 11
Cuadernos de la Cárcel. 1981. Pág.247

Desde hace años, las ciencias sociales reconocen que las ciudades son escenarios de aprendizaje y reaprendizaje. Que la interacción con el territorio en la cotidianeidad y con otros miembros de la sociedad refleja una relación sociocultural cuya significación antropológica se encuentra en la ‘territorialidad’ como “sustrato necesario de toda relación humana”¹. Sin embargo, este tema no es el aquí tratado, sino el abordaje de la cultura ciudadana desde las dimensiones simbólicas del comportamiento cultural y de sus aplicaciones en el territorio a través de una elaboración significativa y cómo estos comportamientos culturales producen nuevos sujetos desde la intervención del Estado.

La Asociación Internacional de Ciudades Educadoras –AICE–, a través de la Carta promulgada en el I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras² realizado en Barcelona en 1990, es un ejemplo de cómo los territorios son escenarios de aprehensión y reaprehensión y hace énfasis especial en que el desarrollo no puede dejarse al azar, sobre todo, el desarrollo social, económico, político, cultural, formativo y convivencial de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes como protagonistas activos de las sociedades. Así, según la Carta de Ciudades Educadoras, los Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes –NNJA– aparecen, en compañía con los adultos, dotados de participación activa en los problemas que

¹ GARCÍA, José Luis (1976) *Antropología del Territorio*. Madrid; Taller de Ediciones JB.

² La “Carta de Ciudades Educadoras” está basada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), en la Convención Sobre los Derechos de la Infancia (1989), en la Declaración Mundial Sobre Educación Para Todos (1990) y en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001), y fue creada por la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, de cuyas ciudades asociadas se encuentran Guatapé, Manizales, Medellín y Sabaneta, en Colombia. Para mayor información, ver el portal de la Asociación w10.bcn.es/APPS/eduportal/pubPortadaAC.do.

aquejan a sus sociedades y provistos, a su vez, de mayor responsabilidad para actuar frente al Cambio de acuerdo a su madurez.

Algunos estudios sobre cultura ciudadana realizados en la costa Caribe³ colombiana aparecen fraccionados, despersonalizados, como el realizado por la Fundación Terpel en la ciudad de Barranquilla en el año 2006, en el cual se obvia su eje transversal: la teoría política, la manera de hacer política, pero sobre todo, la toma de decisiones, en la medida en que se mimetiza las discusiones ufanas de toma de decisiones por razones comerciales con la acción humana cotidiana. Algunos estudios cualitativos y cuantitativos, como la Encuesta de Cultura Ciudadana, realizada en Bogotá en 2001⁴, o en 2009 en la ciudad de Medellín⁵, permiten reflexionar acerca de la situación actual y las transformaciones de la cultura ciudadana. Estos estudios son usados por analistas de todas las ramas científicas, además, por la administración pública para la toma de decisiones y llevar a cabo políticas, planes, programas y proyectos que permitan, por un lado, priorizar los comportamientos de los ciudadanos considerados problemáticos en los ámbitos de seguridad, (percepción, razones para usar la violencia), acuerdos (disposición a celebrar acuerdos, percepción sobre acuerdos y calidad de los acuerdos), cultura de la legalidad (actitud frente a la ley y justificaciones para desobedecerla), confianza (interpersonal e institucional), movilidad y espacio público, medio ambiente, cultura tributaria, regulación social (reacciones de los ciudadanos frente a situaciones específicas), probidad pública, participación ciudadana y nivel de satisfacción con Santa Marta como ciudad para vivir; y, por otro lado, establecer sentencias acerca de la elaboración de un mapa de destinatarios y elementos culturales a tener en cuenta que favorezcan la convivencia a través de mensajes comprensibles por parte de la ciudadanía y un cambio de actitud en la mayor parte de la población desde el contexto urbano como espacio pedagógico.

Es por ello que el presente trabajo da a conocer los hallazgos encontrados en cultura ciudadana en la ciudad de Santa Marta, con énfasis en su estado actual y las posibles transformaciones de la cultura ciudadana en diversos niveles de actuación del Estado, trabajando desde la diversidad racial y cultural del distrito.

³ Véase “Cultura Ciudadana y Espacio Público en Barranquilla”. Encuesta Cultura Ciudadana Barranquilla – Julio 2006, realizada por la Fundación TERPEL Enseña Ciudad.

⁴ GUZMÁN, Fernando (s.f.) “Cultura Ciudadana y Gobierno Urbano”. En: *Cultura Ciudadana y Gobierno Urbano. Enfoques y Nuevos Escenarios*. Alcaldía Mayor de Bogotá; Universidad Nacional de Colombia; Corpovisionarios; Cámara de Comercio de Bogotá.

⁵ La Encuesta de Cultura Ciudadana realizada en 2009 en la ciudad de Medellín, se puede encontrar en el siguiente link:

<http://medellincomovamos.org/bitcache/b7d1c7bce988bed337d655eb1e511c22370cdb9?vid=439&dispositio n=inline&op=view>

2 Aproximación Conceptual

Antes de iniciar mis prácticas extendidas como opción de grado, realicé una revisión bibliográfica (con unas temáticas preconcebidas) con el fin de establecer una especie de diseño metodológico desde el cual abordarlas. Mi pregunta inicial correspondía a cuál o cuáles eran las problemáticas en cultura ciudadana más apremiantes en la ciudad que requieran intervención prioritaria desde el gobierno distrital. Mis años de estudio en la sede principal de la Universidad del Magdalena me permitieron palpar las problemáticas de espacio público, conocidas en un segundo momento de voz de un estudiante del Programa de Antropología, quien había sido educado con los dineros que se generan de la venta informal en el centro de la ciudad y que a mi modo de ver estaba siendo trabajado más con el corazón que con la razón. La Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana realizada anualmente por el DANE en 20 ciudades del país, entre ellas Santa Marta, también abrió un panorama sobre las temáticas a abordar.

Finalmente, mi formación como antropóloga y mi afinidad con el pensamiento gramsciano, el cual se convirtió durante los años setenta u ochenta del Siglo XX en catapulta de un cambio de enfoque en la manera de ver la política a través de la creación de una nueva perspectiva teórica que permite conocer que la hegemonía obtiene un poder perpendicular que pasa por la sociedad civil y se ubica en ella para “conducirla”, pasando por el consenso, la organización política, intelectual y moral de toda la sociedad, pues no solo en el Estado está el poder, éste también se ubica en todos los estamentos de la sociedad, a lo cual Gramsci llamó “aparatos de hegemonía”⁶, abrieron el panorama (con el cual inicio este informe) sobre desde dónde abordar la cultura ciudadana de la ciudad de Santa Marta, priorizando problemáticas. Lo significativo del pensamiento gramsciano radica en que se apeló a la búsqueda de posibles puntos de partida para el cambio⁷ (político, cultural, moral, social) en el interior de la sociedad y no sólo en el Estado. Esto es: una revolución cultural que permita la participación activa de los sujetos en la política, así como también una reforma que permita al *demos* o *populus* un movimiento recuperativo de su esencia: el poder de decidir⁸.

⁶ GRAMSCI, Antonio (1978)

⁷ KROTZ, Esteban y Rosalía Winocur (2007) “Democracia, Participación y Cultura Ciudadana: Discursos Normativos Homogéneos Versus Prácticas y Representaciones Heterogéneas”. En: *Estudios Sociológicos*. Enero-abril, año/vol. XXV, número 001. México; El Colegio de México.

⁸ Sobre este aspecto recuérdese que en las asambleas democráticas griegas se decía “*El demos ha decidido*”. Ver: FINLEY, Moisés (1986) *El Nacimiento de la Política*. Barcelona; Editorial Crítica.

Con Gramsci tenemos el inicio de la política de “participación” de finales de 1950 adoptada por la Comunidad Europea. Los aspectos políticos se estudiaban entonces desde los sujetos que los generaban, especialmente, desde la ‘cultura’⁹, privilegiando a los ‘sujetos políticos’ con cada vez más valores colectivos y organizativos, es decir, participativos, bajo la premisa de que estos sujetos eran ahora ‘ciudadanos’ homogeneizados bajo los preceptos electorales. La heterogeneidad quedó entonces relegada a un segundo plano o, si se quiere, eliminada del contexto de la ahora ‘ciudadanía’.

La participación de la ciudadanía, como concepto vinculado a un contexto histórico particular como fueron los años 50’s del Siglo XX, era el elemento clave por medio del cual dicha ciudadanía ‘se activaría’ en la vida política¹⁰. Es decir, la solución a los fracasos de algunos proyectos de desarrollo era la inclusión/interacción o participación activa.

Según Rahnema, cuando el concepto de participación fue creado, promovido principalmente por activistas sociales y trabajadores del campo de los 50’s, se basó en la instauración de un desarrollo alternativo que cumpliera cuatro funciones: a) cognoscitivo, es decir, un sistema de conocimiento “que represente la propia herencia cultural del pueblo; b) política, para dar poder a los marginados y crear un puente entre el desarrollo y los marginados; c) instrumental, para dar respuesta a los fracasos en las estrategias del desarrollo económico y ofrecer alternativas a los marginados, y c) social, como lema publicitario, pues se vendió la idea de que el desarrollo extiende su mano misericordiosa para suplir las necesidades de los más pobres¹¹.

Así las cosas, la homogeneización de los sujetos, ahora como ciudadanos, los hace portadores de unos derechos y deberes: “[...] la ciudadanía, al igual que cualquier orden clasificatorio, implica un criterio de inclusión que también debe verse como un orden de exclusión, ya que los criterios que definen la inclusión en la comunidad política y el goce de derechos son, al mismo tiempo, los que sancionan las normas de exclusión”¹². De tal manera que al decir ‘ciudadanía’ se está creando una serie de consecuencias de inclusión/exclusión o de ‘barreras de clase ocultas’, según Fleury, que aportan al crecimiento en el debate académico

⁹ Véase estudios realizados desde las ciencias sociales como el de Norman H. Nie (1969) “Estructura Social y Participación Política”. En: *American Political Science Review* n° 63; Pág. 369, o desde la Sociología de Orlando Fals Borda a través de su propuesta científica Investigación Acción Participación IAP, la cual propone poner en movimiento cambios sociales impulsados desde las bases de la sociedad.

¹⁰ Cabe anotar que “las palabras «participación» y «participativo» aparecieron por primera vez en la jerga del desarrollo a fines de la década de 1950 [...]. Una palabra que antes había sido sistemáticamente descartada por economistas, planificadores y políticos de pronto perdió sus connotaciones subversivas iniciales. La misma Comunidad Económica Europea recomendó a sus estados miembros «adoptar la participación como una medida básica de política para las estrategias de desarrollo nacional»”. RAHNEMA, Majid (1996). “Participación”. En: SACHS, Wolfgang (editor) *Diccionario de Desarrollo. Una Guía del Conocimiento como Poder*. Perú; Editorial Pratec.

¹¹ RAHNEMA, Majid. *Op. Cit.*

¹² *Ibid.*

sobre la conceptualización histórica y jurídica del concepto ‘ciudadanía’. Sobre este mismo aspecto señala Fleury que:

“La tradición basada en Rousseau pretende que la participación democrática sea el mejor camino para enseñar la responsabilidad y la tolerancia; [...] los estudios sobre capital social volvieron a tratar el tema de la predisposición a la cooperación basada en las relaciones de confianza que se establecen en las redes horizontales de participación cívica (Putnam, 1996)”¹³.

‘Lo Público’ incluye entonces una serie de derechos y deberes basados en la libertad humana. Sin embargo, con la salida a flote de los llamados ‘derechos difusos’ se permite a la ciudadanía involucrarse no solo en beneficio propio, sino también de la misma sociedad, incluyendo al Estado y al territorio, articulando, con la aparición de las tecnologías de la información, la ciudadanía local con la ciudadanía global. Permitiendo, además, abrir el camino hacia la aceptación del Otro no solo como igual (ciudadano), sino como diferente (diverso). Es decir, es la identidad política de muchos diversos con un objetivo común: vivir en sociedad de manera armónica.

Ahora bien, con todo este engranaje, se abre el debate sobre la cultura ciudadana, entendida como

“el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos. Su propósito es desencadenar y coordinar acciones públicas y privadas que inciden directamente sobre la manera cómo los ciudadanos perciben, reconocen y usan los entornos sociales y urbanos y cómo se relacionan entre ellos en cada entorno”¹⁴

y que crea [la cultura ciudadana] toda una red teórico-práctica que parte de la base de que los ciudadanos (homogéneos), a través del ejercicio pleno de sus derechos individuales y colectivos, deben actuar de acuerdo a ciertas normas que rigen el comportamiento para la convivencia y la seguridad y es precisamente en lo público donde esas normas deben aplicarse, claro, pasando por un consenso o participación de la sociedad política en la aplicación de dichas normas, participación que está claramente mediada por la moral y la cultura.

Es en este sentido cómo, a través de las competencias comunicativas como estrategia de cambios comportamentales, siguiendo a Habermas, se puede “ajustar recíprocamente sus acciones [las de los ciudadanos] por la búsqueda de

¹³ *Idem.*

¹⁴ Alcaldía Mayor de Bogotá (1995) *Decreto Número 295 (Junio 1° de 1995). Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá D.C. 1995-1998 – Formar Ciudad.* Bogotá D.C.

un entendimiento mutuo y de un acuerdo libre que cuente subjetivamente como tal”¹⁵. Se trata entonces de una “pedagogización del cuerpo social” o práctica pedagógica dirigida a la vida cotidiana y de promover comportamientos para la convivencia desde la homogeneidad/heterogeneidad, siendo la diversidad el cimiento de la cultura ciudadana, pues la esfera pública es representada “como orden simbólico relacional, [y] constituye el espacio donde los sujetos así constituidos [ciudadanos] afirman su identidad e intercambian significados que dan sentido y dirección a sus acciones”¹⁶. Esta, cabe anotar, es una dimensión simbólica que fundamenta, o legaliza, la inclusión/exclusión en una comunidad político-jurídica, la que a su vez legitima un ejercicio del poder y termina convirtiéndose en lo que Gramsci llama, dirigentes y dirigidos. Es en estos campos donde el Estado se vuelve regulador del comportamiento de los ciudadanos en el ejercicio pleno de sus derechos.

3 Diagnóstico Situacional

A inicios del año 2013, año de inicio de mis prácticas extendidas como opción de grado en la Alcaldía de Santa Marta, inicié una búsqueda de algún tipo de diagnóstico que permitiese la elaboración de un plan de trabajo desde dónde orientar las acciones de tipo cultural y comportamental, encontrando que el último y único diagnóstico realizado en cultura ciudadana fue el realizado en el año 2008, por el gobierno distrital, la Corporación Visionarios por Colombia, con Antanas Mockus como Presidente de dicha Corporación, la Cámara de Comercio y la Asociación de Empresarios del Magdalena –AEM–, el cual se denominó “Santa Marta, Ciudadanía Legal y Cooperadora”¹⁷, cuyo objetivo era construir en conjunto con la ciudadanía acciones de cambio cultural que contribuyeran a mejorar las relaciones entre ciudadanos y el respeto por la ley y las normas a través de información secundaria (Medicina Legal, Ministerio de Transporte, SIETT, Secretaría de Tránsito, censo de vendedores ambulantes realizado por la Secretaría de Gobierno, Policía del Magdalena, R&T¹⁸ y la Secretaría de hacienda) e investigación cualitativa (aforos, sondeo de movilidad, sondeo de percepción, entrevistas, mesas de trabajo). El proyecto “Santa Marta, Ciudadanía Legal y Cooperadora” arrojó los siguientes resultados:

¹⁵ Tomado de: MOCKUS, Antanas y otros (1995) *Las Fronteras de la Escuela. Articulaciones entre Conocimiento Escolar y Conocimiento Extraescolar*. Bogotá; Cooperativa Editorial del Magisterio.

¹⁶ FLEURY, Sonia. (2005) “Construcción de Ciudadanía en Entornos de Desigualdad”. En: *Revista Futuros* n° 10 Vol. III. <http://www.revistafuturos.info>. 18 de septiembre de 2013.

¹⁷ Los resultados pueden verse en el link <http://corpovisionarios.org/index.php/es/santa-marta>

¹⁸ Concesión para el recaudo de impuestos en la ciudad de Santa Marta.

3.1. En Convivencia y Seguridad Ciudadana

El consultor Hugo Acero hizo un diagnóstico de las condiciones en que se encontraban la Policía, Comisarías e Inspecciones de Policía en cuanto a equipamientos, lo que con posterioridad formaría parte del Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad y Justicia. Se realizaron mesas de trabajo cuyas conclusiones forman parte de acciones a futuro como:

- “Mejorar el registro de la información y concertar las mesas de trabajo con otras entidades [...]
- El Secretario de Gobierno va a adelantar la firma de un decreto para conformar un comité de manejo de crisis [...]
- Construir una política integral de convivencia y seguridad ciudadana [...]
- Tener una visión a largo plazo, más allá de la administración, e ir construyendo un Plan de Equipamiento para Seguridad y Justicia [...]
- Es necesario que se trabaje en un Plan de Navidad, que sea presentado por el Alcalde [...]
- En Santa Marta hay mucha confianza en los maestros, se podría pensar en una estrategia para capacitar a profesores como mediadores de conflictos [...]

3.2. En Movilidad

El informe arrojó como conclusión que el área de movilidad es una de las más problemáticas, pues es ahí donde se viola innumerable cantidad de veces las normas y se hace más visible la cultura de la ilegalidad; una situación a tener en cuenta por la administración distrital 2008 como punto de partida del proyecto de cultura ciudadana, pues los comportamientos más problemáticos, según el informe realizado por Corpovisionarios, la Alcaldía Distrital, La Cámara de Comercio y la AEM, son conducir embriagado y motociclistas que no respetan las normas de tránsito. Ver Gráfico 1.

Los aforos realizados por Corpovisionarios en 2008 arrojaron que el 60% de los peatones no cruza la calle por la cebra, cuando existe, y que el 48% de los ciudadanos encuestados nunca usa el cinturón de seguridad (Ver Gráfico 2). Por otro lado, el informe arrojó que el 38% de las personas consultadas afirmaron que se justificaba desobedecer la ley cuando se tiene afán, mientras que el 19% lo hacía porque todo el mundo lo hacía.

3.3. En Espacio Público

Las encuestas realizadas en 2008 emitieron como resultado que los problemas más graves de la ciudad son: ocupación del espacio público (Ver Imagen 1), basuras en las calles (Ver Imagen 2) y parqueo de vehículos en las calles (Ver Imagen 3). En cuanto a la ocupación del espacio público, el 76% de la población cree que una de las razones para ocupar indebidamente el espacio público es la falta de empleo, el desplazamiento forzado y la pobreza. Sin embargo, el informe 2008 formuló una teoría, y es que detrás de la venta informal hay verdaderos 'carteles' "que mueven mucho dinero y no tienen interés de cambiar de actividad" (Corpovisionarios. 2008). Los resultados diagnósticos realizados en 2008 muestran que:

- Solo el 5% de los vendedores informales acceden a créditos formales
- El 39% de los vendedores informales acceden a créditos de los llamados 'paga-diario' o 'gota a gota'
- El 62% afirma que para tener un negocio formal hace falta capital financiero
- El 72% afirma que está dispuesto a convertir su negocio en una microempresa

Por otro lado, el diagnóstico mostró que:

- | | |
|---|-----|
| ▪ La venta informal es perjudicial para la ciudad | 68% |
| ▪ Compran a vendedores informales | 76% |
| ▪ Compra a vendedores informales para ayudarlo | 32% |
| ▪ Compra a vendedores informales porque es más fácil | 30% |
| ▪ Compra a vendedores informales porque es más barato | 28% |
| ▪ No compra a VI porque artículos son de mala calidad | 37% |
| ▪ No compra a VI porque invaden el espacio público | 18% |
| ▪ No compra a VI porque no pagan impuestos | 10% |
| ▪ Reconoce que los VI no pagan impuestos | 85% |
| ▪ Reconoce que los VI venden productos 'piratas' | 46% |
| ▪ Afirman que es un negocio legal | 42% |
| ▪ Afirman que deberían ser reubicados | 93% |

Sobre las basuras en las calles, el 17% de las personas afirmaron que está bien botar basuras en las calles porque "las calles de Santa Marta están sucias". Además, cuando una persona tiraba basura a la calle, los demás no decían nada porque estaban de afán, no se habían dado cuenta o por miedo a la reacción del otro.

3.4. En el Pago de Impuestos

Según el Informe de Corpovisionarios realizado en la ciudad de Santa Marta en el año 2008, la Encuesta de Cultura Ciudadana (2006), el 33% de los ciudadanos se sienten bien comprando sin factura. Además, los ciudadanos temen poco a las sanciones legales.

Finalmente, Corpovisionarios (2008) realizó un listado con los 10 comportamientos más problemáticos de la ciudad al preguntar a los encuestados ¿qué actitudes y comportamientos debemos transformar primero los samarios para mejorar nuestra ciudad?

1. Aceptación cultural de la ilegalidad. Ver Gráfico 3.
2. Vidas perdidas por homicidios: 49 homicidios por cada 100000 habitantes, según el informe de Corpovisionarios (2008).
3. Falta de confianza en el Estado: solo el 10% de los ciudadanos encuestados confía en los funcionarios públicos y el 15% en los jueces.
4. Maltrato contra los niños, niñas y mujeres: semanalmente es maltratado un niño y 6 mujeres son agredidas por su pareja.
5. Pasarse el semáforo en rojo y cruce indebido de peatones: es el comportamiento que más genera accidentes de tránsito.
6. Beber y conducir: cada semana 36.980 personas ponen en riesgo sus vidas y las de otras personas al conducir embriagados.
7. Motos y accidentes fatales: 46% de las muertes ocurridas a noviembre de 2008 están relacionadas con este medio de transporte.
8. Basuras en el espacio público.
9. Cultura tributaria.
10. Uso indebido del espacio público.

Hasta aquí el diagnóstico situacional que se hiciera en el año 2008 en una asociación entre la Alcaldía de Santa Marta, Corpovisionarios, la Cámara de Comercio y la Asociación de Empresarios del Magdalena. Para el año 2009 esta misma asociación continuó tratando de cumplir con su objetivo: trabajar en el diseño y formulación del Programa de Cultura Ciudadana en Santa Marta, adelantando el Plan de Acción y Talleres de Priorización de los diez (10) comportamientos problemáticos detectados (Ver Gráfico 4), los cuales fueron realizados con 13.182 estudiantes de bachillerato, 8.570 estudiantes universitarios y 1.129 habitantes de las comunas de Santa Marta¹⁹ (9 comunas).

Teniendo priorizados los comportamientos, en 2009 se entregó, por parte de la Corporación Visionarios por Colombia, un Plan de Acción consistente en acciones

¹⁹ La población de Santa Marta mayor de 14 años para el año 2009, según el Censo Dane 2005 y Proyecciones de Población 2005-2020, era de 297.333. Los talleres de priorización se realizaron a 22.881 personas de la ciudad de Santa Marta, lo que equivale al 7,6% de la población. El informe tampoco evidencia el trabajo con enfoque diferencial para tratar los temas de ciudad en la diversidad.

positivas hacia la comunidad como una vacuna contra la violencia a modo de mecanismo simbólico para evitar la confrontación; la descarga emocional, tomando un muñeco diciéndole y haciéndole lo que quiera, lo que simboliza a la persona que más le ha hecho daño en su vida; la vacuna ATR: Amor, Tolerancia y Respeto (3 gotas de suero pediátrico); el plan desarme, haciendo énfasis en que las armas deben estar en manos de las fuerzas armadas de Colombia y profesionales; adelantar acciones judiciales para el desarme y la restricción de armas; desarrollar una entrega voluntaria de armas; las pandillas constructoras de convivencia: realizar proceso de desmovilización de la violencia urbana con jóvenes pandilleros.

Adicional a los talleres de priorización se realizaron, desde noviembre de 2008 hasta el 2009, actividades como el concurso de diseño de logo para el Programa de Cultura Ciudadana para Santa Marta, el concurso de fotografía “Santa Marta Revelada”, videos de Cultura Ciudadana, la noche de las mujeres, la noche del respeto, una exposición de dibujos y otras actividades con la red de universidades.

No obstante, los fenómenos y dinámicas de la ciudad son complejos y los conflictos e intereses, muchos. Me di a la tarea de seguir investigando sobre las problemáticas de la ciudad, encontrando que en la época de la bonanza marimbera se desarrollaron grupos de protección privados, semilla del posterior Paramilitarismo²⁰. Luego, en la década del 80 las guerrillas de las FARC y del ELN hicieron su arribo a la Sierra Nevada de Santa Marta afectando ciudades tanto del Magdalena como del Cesar y la Guajira (Ver Gráfico 5), para terminar expulsadas por grupos paramilitares que llegaron en 1999²¹. Para el año 1997 los desplazamientos forzados tuvieron un incremento significativo; éste hecho victimizante tuvo su pico más alto entre los años 2001 al 2003 (Ver Gráfico 6). El nivel promedio tanto de Santa Marta como del resto de municipios del Magdalena (1997-2007) con alguna presencia de grupos armados al margen de la ley se situó muy por encima del nacional²². Hasta el año 2011, fecha en que se aprobó la Ley 1448 o Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, la población desplazada tuvo que enfrentarse a la marginalización y a la pobreza. Una de las presunciones es que algunas de las problemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana, están mediadas por el desplazamiento forzoso y los cambios que ello implica en las dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas y el uso que los ciudadanos hacen del territorio, sus actitudes frente a la ley, su relación con la ciudad y las relaciones con los demás ciudadanos.

²⁰ LÓPEZ HERNÁNDEZ, Claudia (Editora) (s.f.) *Monografía Político Electoral. Departamento del Magdalena 1997 a 2007*. Bogotá; Corporación Nuevo Arco Iris; Misión de Observación Electoral; Universidad de los Andes.

²¹ ZÚÑIGA, Priscila (2007). Citada por LÓPEZ HERNÁNDEZ, Claudia (Editora) (s.f.) *Monografía Político Electoral. Departamento del Magdalena 1997 a 2007*. Bogotá; Corporación Nuevo Arco Iris; Misión de Observación Electoral; Universidad de los Andes.

²² LÓPEZ HERNÁNDEZ, Claudia (Editora) (s.f.). *Op. Cit.*

Dados estos nuevos hechos y la dinamicidad que se ha propuesto en Santa Marta como punto geográfico estratégico, propuse entonces hacer una nueva medición de cultura ciudadana (Ver anexo 1) con preguntas cerradas (si o no), de múltiple opción de respuesta y algunas otras tipo Likert, teniendo en cuenta los siguientes campos de acción: seguridad (percepción, razones para usar la violencia, justificación de linchamiento), acuerdos (disposición a celebrar acuerdos, percepción sobre acuerdos y calidad de los acuerdos), cultura de la legalidad (actitud frente a la ley y justificaciones para desobedecer la ley), confianza (interpersonal e institucional), movilidad y espacio público, medio ambiente, cultura tributaria, regulación social (reacciones de los ciudadanos frente a situaciones específicas), probidad pública, participación ciudadana y satisfacción (nivel de satisfacción con Santa Marta como ciudad para vivir).

Infortunadamente, las encuestas requieren de una logística para que alcancen los objetivos propuestos y el gobierno local ha establecido unos trámites, que en ocasiones son requisitos de obligatorio cumplimiento, pero que en veces obstaculizan los procesos, generando atrasos en los mismos y causando ineficiencia e ineficacia en los proyectos que debe desarrollar. En otros casos, la razón del atraso tiene que ver con el poco personal con el que cuenta la administración distrital, la carencia de medios materiales, al uso retorcido del formalismo, llamado comúnmente como ‘tramitología’, lo que genera congestión en los trámites administrativos. Otro de los obstáculos que presenta el gobierno local y que impide el trámite de procesos es el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos por Ley 550, apodada ‘Ley de Quiebra’, la cual fue superada el 5 de marzo de 2013, a través de certificación de la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF) del Ministerio de Hacienda, luego de 11 años.

De todas formas, pienso, al igual que Hernando Rojas, que “para guiar intervenciones en cultura de los ciudadanos no basta con medir sus elementos constitutivos (cognitivos, actitudinales y comportamentales) sino que se hace necesario desarrollar modelos complejos que expliquen la causalidad entre estos componentes, permitiéndoles a las organizaciones comprometidas un mejor aprovechamiento de sus recursos”²³.

²³ ROJAS, Hernando (s.f.). “Experiencias Cuantitativas de Medición en Cultura Ciudadana en Bogotá: de la Donación de Sangre a la Pedagogía Ciudadana”. En: *Cultura Ciudadana y Gobierno Urbano. Enfoques y Nuevos Escenarios*. Alcaldía Mayor de Bogotá; Universidad Nacional de Colombia; Corpovisionarios; Cámara de Comercio de Bogotá.

6 Estrategia de Comunicación “Yo Mejoro Mi Ciudad. Santa Marta Vital”

En el año 2013 la Alcaldía Distrital de Santa Marta, Ecopetrol y la Organización de Naciones Unidas, a través de su agencia ONU-Hábitat, desarrollaron una estrategia de comunicación de cultura ciudadana que se denominó “Yo Mejoro Mi Ciudad-Santa Marta Vital”, basada en que “de forma individual, todos y cada uno de nosotros podemos mejorar la ciudad con pequeños actos cada día, y con grandes proyectos comunes en los cuales la suma de las individualidades nos permite que las ciudades mejoren”²⁴. El propósito de la estrategia es “generar conciencia, identidad y sentido de pertenencia y cultura ciudadana en pro de una ciudad limpia, amable y educada”²⁵. La estrategia “Yo Mejoro Mi Ciudad” ha sido acompañada por las Naciones Unidas a través de ONU-Hábitat en otras urbes como Río de Janeiro, Dakar, Nairobi, Nápoles, Salvador y Costa Rica y se imparte desde cinco programas:

- Ponte la Camiseta. Iniciativas de Promoción de Cultura Ciudadana, cuyo propósito es “generar valores individuales y colectivos de respeto a la legalidad, la convivencia social, el fortalecimiento de la participación, el sentido de lo público y colectivo, la promoción del trabajo voluntario reforzando valores para la convivencia como la equidad, solidaridad, emprendimiento, corresponsabilidad, cuidado de la ciudad, sentido de pertenencia y promoción de las buenas prácticas ciudadanas [...]”²⁶
- Gestión Cultural con Equidad, que se propone incentivar los procesos de participación y concertación colectiva de las comunidades.
- Fomento a la actividad artística y cultural, el cual busca “promover y fortalecer los procesos de creación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales”²⁷
- Santa Marta Legal, que persigue “la transformación de imaginarios y prácticas culturales que favorezcan el cumplimiento de las normas y la convivencia y la cultura de la legalidad mediante procesos de construcción y validación colectivas de las normas reguladoras para la vida en comunidad”²⁸
- Basura Cero

²⁴ Entrevista concedida por Ana Moreno, creadora de la estrategia y directora de comunicación de ONU-Hábitat al diario El Informador, de México. <http://www.informador.com.mx/jalisco/2013/488670/6/la-onu-lanza-en-quadalajara-yo-mejoro-mi-ciudad.htm>

²⁵ Tomado de: <http://santamarta500.com/caritas/>. 28 de octubre de 2013.

²⁶ Documento (borrador) “Implementación de la Estrategia de Cultura Ciudadana «Yo Mejoro Mi Ciudad»” (2013) presentado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal –BPIM–; Alcaldía – Ecopetrol – ONU-Hábitat.

²⁷ Plan de Desarrollo 2012-2015 “Equidad Para Todos. Primero los Niños y las Niñas”. Pág. 172.

²⁸ *Ibíd.*

El Documento “Implementación de la Estrategia de Cultura Ciudadana «Yo Mejoro Mi Ciudad»”, en el cual quien se suscribe no participó ni tuvo injerencia alguna, pero que sí conoció antes de que se presentara al Banco de Proyectos de Inversión Municipal de la Secretaría de Planeación, sugirió diversas actividades para cumplir con el objetivo de la Estrategia de Comunicación: Caritas Felices y Caritas Tristes, como método correctivo de comportamiento (ver Imagen 4); Fachadas coloridas, que busca recuperar la imagen urbana de los barrios. El 7 de octubre de 2013 se inició el proceso de mejoramiento urbano de 150 viviendas en la zona centro de Taganga y se contó con cerca de 20 voluntarios y líderes comunitarios del sector, quienes recibieron capacitación por parte de una importante empresa de pinturas (Ver Imagen 5); señalización de barrios y monografías de los sectores, es una propuesta que hicieron los participantes de los talleres para la construcción del Plan Estratégico Santa Marta 500 años y consiste en señalar las entradas de los barrios indicando nombre y fecha de creación, así como una investigación de los barrios de la ciudad; grafitería urbana; capacitación a taxistas, mototaxistas y choferes de busetas como voceros de la campaña de cultura ciudadana; Santa Marta en Bicicleta como una forma de mejorar la movilidad, el medio ambiente y la actividad física; policías agentes de cambio (Cebras y Pitos); limpieza de playas y limpiemos a Santa Marta “Santa Marta Bonita”.

4 La Cultura Ciudadana en el Marco de la Política Pública

En el Plan de Acción presentado ante el Consejo de Programa de Antropología para aplicar a la Opción de Grado – Práctica Extendida planteé, a partir de los dos (2) proyectos que aparecen en el Plan de Desarrollo 2012-2015 sobre cultura ciudadana, tres (3) acciones: a) Elaborar un diagnóstico de cultura ciudadana; b) realizar una estrategia de comunicación; y c) gestionar la expedición del Código Distrital de Policía. Sin embargo, debido a los problemas planteados anteriormente (tramitología, procesos lentos, ineficiencia e ineficacia, falta de recursos debido a la Ley 550, obstrucción de algunos funcionarios, entre otros), no pudieron ser culminados.

Insistí en varias oportunidades, con algunos funcionarios de la Secretaría de Gobierno, así como miembros del equipo de Santa Marta Segura, en que el nuevo debate sobre el desarrollo mundial plantea un nuevo marco de paradigmas más allá de las visiones economicistas, con miras a una integración holística, pero sobre todo, multidisciplinaria, del papel del Estado y la sociedad frente a los constantes cambios de tipo cultural, social, económico y político. Por lo tanto, el

control y gestión pública parecen reclamar en la actualidad mecanismos en el corto y mediano plazo a través de la planificación, la regulación, el diálogo en la toma de decisiones de manera conjunta con una ciudadanía activa. Por ello, realizar acciones de cultura ciudadana de manera imitada (solo para cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo), sin tener en cuenta el contexto local, era tan riesgoso como tirar por la borda el proyecto político local.

De ahí mi interés en la utilización de instrumentos y herramientas desde una perspectiva política y ética de los asuntos públicos como expresión del conflicto de intereses y la negociación con sujetos diversos en lo político, en lo étnico, en lo religioso, en lo social, en lo económico, que ocupe mayores niveles de inclusión social. Se trataba de la construcción de una plataforma de política pública que articule planes, programas y proyectos que oriente la acción gubernamental del orden local hacia la democracia, la participación y la convivencia, pues a partir de la cultura ciudadana es donde una democracia adquiere mayor madurez.

En este sentido, el gobierno del actual Alcalde Carlos Caicedo, ha planteado la necesidad de dotar a la ciudadanía del poder que le corresponde a través de las transformaciones culturales de que ella misma es capaz, comprendiendo que se hacen inevitables los ajustes, transformaciones y cambios de tipo actitudinal y comportamental para que una sociedad se transforme positivamente utilizando herramientas adecuadas para la toma de decisiones como los sistemas de información estadística sobre comportamiento, actitudes y percepciones de los ciudadanos, interviniendo para transformar los comportamientos problemáticos de manera focalizada y creativa, realizando procesos de retroalimentación con los ciudadanos y entendiendo, como lo afirma Henry Murrain, que un grupo de personas no transformará la ciudad, sino que la sociedad se transforma ella misma.

No obstante, la invitación a los ciudadanos a transformar la sociedad de forma positiva no solo debe hacerse de manera creativa, replicando la forma en que se han hecho los procesos de cultura ciudadana en otras ciudades, debe hacerse visible la dimensión de observación y comprensión de los hechos, interpretación de los mismos, teniendo en cuenta el contexto local. De ahí la necesidad de establecer un sistema de medición que permita desarrollar la política pública de cultura ciudadana para priorizar y focalizar las necesidades más apremiantes en cultura ciudadana. Dicha sugerencia fue hecha tanto al señor Secretario de Gobierno, como al equipo integrante de Santa Marta Segura.

5 El Código de Policía como Herramienta de Política Pública.

El Código de Policía, así como el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, son componentes esenciales de la política pública, como acuerdo social, donde se definen normas y pautas de comportamientos, de convivencia y seguridad ciudadana²⁹. Con respecto al Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, trabajé, en conjunto con el doctor Javier Darío Vélez Echeverry, asesor en Convivencia y Seguridad Ciudadana del Programa Santa Marta Segura, en la formulación del Plan, el cual contó con la asesoría de funcionarios de la Alta Consejería para la Convivencia y Seguridad Ciudadana (Ver Anexo 2).

De tal manera que los gobiernos urbanos han propiciado la creación/formulación/implementación de la cultura ciudadana como instrumento útil para atenuar los conflictos propios del crecimiento de las ciudades. En junio de 2013, en reunión con el equipo de la Secretaría de Gobierno, entre ellos, inspectores de Policía, quienes solicitaban incrementar “con mucho más rigor” los operativos de control al espacio público, que estaba ‘tomado’ desde hace muchos años, especialmente en el centro de la ciudad, El Rodadero en las distintas temporadas vacacionales y otros centros turísticos de la ciudad, hice hincapié en el proyecto de cultura ciudadana, cuya estructura, debía contener una transformación político-cultural, como lo sugiere Guzmán Rodríguez, “ya que promueve el fortalecimiento o la adopción de creencias, ideas, valores, prácticas y costumbres compartidas socialmente que favorezcan la convivencia en sociedad, a través de dos principios de acción ciudadana: la corresponsabilidad y la autorregulación”³⁰. En dicha reunión participó también la Policía Metropolitana, el Departamento Administrativo de Medio Ambiente –DADMA– y la Dirección de Tránsito y Transportes (Ver Imagen 6).

A mi modo de ver, resolver los problemas que trae el crecimiento de la ciudad implica, no sólo cultura ciudadana, también políticas sociales y económicas que los gobiernos locales están obligados a implementar, como mejorar la calidad de vida de los habitantes en salud, educación, vivienda, empleo y medio ambiente. No obstante, la resolución de los problemas no es sólo del gobierno local; la

²⁹ Un estudio realizado en Bogotá durante el Programa de Cultura Ciudadana *Amor por Bogotá*, del entonces alcalde Mockus, asevera que la apuesta a la cultura ciudadana como herramienta de gestión pública está indicada para enfrentar el crecimiento urbano, la diversidad cultural y los procesos migratorios, los cuales aumentan, según Guzmán Rodríguez, los conflictos de convivencia urbana y las tasas de homicidio. GUZMÁN RODRÍGUEZ, Fernando (s.f.). “Cultura Ciudadana y Gobierno Urbano”. En: *Cultura Ciudadana y Gobierno Urbano. Enfoques y Escenarios*. Bogotá D.C.; Alcaldía Mayor de Bogotá.

³⁰ *Ídem*.

corresponsabilidad es tripartita: gobierno local, autoridades de policía y ciudadanos³¹.

Sin embargo, esta propuesta quedó a potestad del gobierno local, pues es quien decide si considera pertinente implementar estrategias de cultura ciudadana y desde qué temática lo asumirá (movilidad, seguridad y convivencia, etc.), y aunque Guzmán Rodríguez afirma que no existe una plataforma “que articule las estrategias y oriente la acción del gobierno urbano hacia la construcción de cultura ciudadana”, no es menos cierto que el Código de Policía se convierte en una herramienta, menos ‘tecnológica’ que las estrategias de cultura ciudadana, para mejorar algunas de las problemáticas que aquejan a la ciudad. Es decir, el Código de Policía podría convertirse en un manual, si se quiere, para implementar estrategias de cultura ciudadana, de acuerdo al contexto político-económico-social de la ciudad.

Cabe registrar que el Código de Policía vigente fue aprobado el 4 de agosto de 1970 mediante Decreto 1355, siendo Presidente de la República de Colombia Carlos Lleras Restrepo. En el año 2012, 42 años después de aprobado el Decreto antes mencionado, se presentó en el Congreso de la República de Colombia, un Proyecto de Ley por medio del cual se expedía el Código Nacional de Policía y Convivencia³². Para cumplir con los objetivos del nuevo Código de Policía, el Estado buscaba:

- “1. Servir de base para los comportamientos en el espacio público, áreas comunes, lugares abiertos al público o que siendo privados trasciendan a lo público.
2. Promover el respeto y el ejercicio responsable de los derechos.
3. Promover el uso de mecanismos alternativos, o comunitarios, para la conciliación y solución pacífica de desacuerdos y conflictos entre particulares.
4. Definir comportamientos, medidas, medios y procedimientos de policía.
5. Establecer la competencia de las autoridades de policía de la Nación, en los departamentos, en los distritos y municipios, con observancia del principio de autonomía territorial, y
6. Establecer un procedimiento idóneo, inmediato, expedito y eficaz para la atención oportuna de los comportamientos relacionados con la convivencia en el territorio nacional”.

³¹ La cultura ciudadana emplaza a los tres actores a mejorar la convivencia, a una transformación político-cultural desde el ejercicio de la ciudadanía, es decir, con libertades, derechos y deberes. Esta es la propuesta que Guzmán ha llamado “el derecho a la ciudad” desde lo “micro-cotidiano”. GUZMÁN RODRÍGUEZ, Fernando. *Óp. Cit.*

³² El objetivo del proyecto de Ley que reformaba el Código de Policía de 1970 era: “[...] mantener las condiciones para la convivencia en el territorio nacional [...] regular el ejercicio de los derechos y las libertades del individuo, propiciar el cumplimiento de los deberes de las personas naturales y jurídicas, y determinar el ejercicio del poder la función y la actividad de policía, de conformidad con la Constitución Política, los tratados y los convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado colombiano”.

Lamentablemente, el Proyecto de Ley fue archivado. Varias voces solicitaron al Congreso de la República expedir un nuevo Código, ya que el vigente es “escueto y con unas medidas correctivas irrisorias”, como declarara el Alto Consejero para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, Francisco Lloreda. A estas voces se unió la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-720 de 2007, quien expuso que el Decreto 1355 de 1970 fue producto de “un momento histórico, político y jurídico, muy distinto al actual y por lo tanto merecen ser revisadas para adecuarlas, cuando menos, al derecho constitucional vigente”. De tal manera que la Corte Constitucional exhortó al Congreso a que, “en ejercicio de su potestad de configuración normativa y en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, expida una ley que establezca un nuevo régimen de policía” en armonía con los cambios constitucionales, históricos, políticos y culturales que ha tenido el país. No obstante, los señores congresistas decidieron darle prioridad a otros proyectos.

Obsérvese entonces que elementos como la autorregulación, la seguridad, la convivencia, propios de las estrategias de cultura ciudadana, aparecen en el proyecto de ley presentado por el Gobierno Nacional a la Cámara de Representantes en el año 2012. Lo que quiere decir que el Código de Policía podría transformar, si se le mira desde otra óptica, lo que hasta ahora se ha pensado sobre cultura ciudadana en el sentido de realizar estrategias acéfalas³³ sin tener en cuenta las realidades y contextos urbanos.

Aunque el Código de Policía se vea como un ‘manual de acción’ para la Policía de Colombia, éste debe ser entendido como una herramienta actualizada de los comportamientos que deben ser mejorados por los ciudadanos y ciudadanas, pues ello requiere del compromiso de los mismos y su disposición al cambio de actitudes y comportamientos considerados problemáticos, así como de los gobiernos locales y nacional para conformar la política pública de cultura ciudadana. De ahí la pertinencia del triángulo Gobierno–Policía–Ciudadanía para que todos y todas gocemos del derecho a la ciudad.

En este sentido, la política pública de cultura ciudadana necesita consolidar el territorio mediante acciones tangibles, medibles, sostenidas en el tiempo y efectivas en pro de la cohesión social por medio de la mejoría de la movilidad, la estética de la ciudad; es decir, promover *la ‘nueva’ Santa Marta* respetando la

³³ Entiéndase que no todas las estrategias de cultura ciudadana realizadas han tenido una investigación que permita un actuar contextualizado de los problemas/temáticas que se quieren mejorar de acuerdo a las estadísticas de la ciudad y de otras fuentes de información. En el caso colombiano el programa *Amor por Bogotá* realizado durante los años 1995-1997 y 2001-2004 es un importante referente para Colombia y Latinoamérica. Erradamente se ha visto que el programa de cultura ciudadana de Bogotá durante los gobiernos de Antanas Mockus ha sido una experiencia simpática, lúdica, y que varios gobiernos han querido imitar sin los resultados deseados debido a la ausencia de contenidos teóricos pertinentes. También, de manera errada, se ha pensado que el tema de cultura ciudadana es un tema de campañas y algunos piensan que con solo colocar un afiche, un comercial en radio o televisión, al estilo de varita mágica, las personas van a cambiar. Es decir, la cultura ciudadana no es publicidad; la publicidad es un elemento importante porque aporta en el cómo, pero no en el Norte de la política pública de cultura ciudadana, cuando hay que tener presente que las transformaciones culturales son a largo plazo y requieren de evaluación y reformulación.

diversidad cultural de la población, sus derechos y libertades. Dado lo anterior, se hacía innecesaria la expedición de un Código de Policía distrital cuando el Código Nacional de Policía de 1970, vigente actualmente, se encuentra en el ojo del huracán por su descontextualización y por lo irrisoria de sus medidas correctivas, según lo declaró la Corte Constitucional.

Sin embargo, para dar cumplimiento a los Códigos de Policía Nacional y Distrital vigentes, la Alcaldía Distrital reglamentó el área de playa en el Balneario Turístico El Rodadero, mediante Decreto 075 de 2013, considerando, entre otros, que “en las épocas de alta temporada se presenta una saturación de la playa que la hace inmanejable toda vez que no se tiene el control de todos los actores y de todos los elementos y mobiliarios que allí coinciden”, además de que “tanto los vendedores informales como los empresarios privados han venido instalando en las playas del Distrito de Santa Marta diversas infraestructuras para diferentes tipos de ventas y prestación de servicios que no tiene una homogeneidad [...] al igual que genera un ambiente de inseguridad para los turistas y residentes”.

Por esas y muchas otras consideraciones relacionadas con la convivencia y seguridad ciudadana, la Alcaldía Distrital prohibió la instalación de todo tipo de mobiliarios e infraestructura con o sin fines lucrativos, exceptuando a los vendedores que por Ley obtuvieron el Principio de Confianza Legítima³⁴. Así mismo se decretó el uso de playa hasta las 22:30 horas, por razones ambientales, lo cual busca la certificación de la playa de El Rodadero, por parte del Ministerio de Comercio y Turismo.

Dado el Decreto 075 de 2013, se hacía necesario hacer pedagogía sobre el contenido del Decreto dirigido tanto a los vendedores informales estacionarios, semiestacionarios y ambulantes de El Rodadero, como a los visitantes del balneario turístico, por lo que realicé un proyecto denominado “Piensa Responsable. Compra Responsable”, que incluyó el diseño del Decreto 075 para ser entregado de forma gratuita (Ver Imagen 7), material publicitario que mostraba a Santa Marta como destino turístico de importancia (Ver Imagen 8), información de seguridad para quienes visitan la ciudad (Ver Imagen 9), información sanitaria con respecto a la compra informal de alimentos (Ver Imagen 10) y publicidad que hace énfasis en los compradores informales y no en los vendedores informales, que busca crear conciencia en los compradores tomando en cuenta los datos suministrados por el diagnóstico de cultura ciudadana realizado en 2008 (Ver Imagen 11). A la campaña pedagógica se vinculó la Policía Metropolitana, la Cámara de Comercio de Santa Marta, UNDECO, COTELCO y FENALCO, así como autoridades como DIMAR, la Dirección de Tránsito y Transporte, el DADMA y otras. Así lo reportaron distintos medios de prensa. (Ver Anexo 3 - 6).

³⁴ Para mayor información acerca del Principio de Confianza Legítima ver Sentencia de Tutela 308/11 de la Corte Constitucional.

6 Usos de 'lo Público'

“Podría narrarse la historia de América Latina como una continua y recíproca «ocupación del terreno». No hay una demarcación estable, reconocida por todos. Ninguna frontera física y ningún límite social otorgan seguridad. Así nace y se interioriza de generación en generación un miedo ancestral al invasor, al otro, al diferente, venga de arriba o de abajo”

Norbert Lechner

Tomado de Martín-Barbero, Jesús. “Reconfiguraciones Comunicativas de lo Público”

Santa Marta es una ciudad de Colombia, en el Departamento del Magdalena y capital del mismo. Es la ciudad más antigua de Colombia. Cuenta en la actualidad con 469.066 habitantes³⁵, de los cuales 228.508 son hombres y 240.558 son mujeres. Por su ubicación geográfica, Santa Marta es un puerto importante para Colombia y su economía está apoyada en el turismo como actividad principal, el comercio, la actividad portuaria, la pesca y la agricultura. Tiene una extensión de 2.393,35 km².

El Distrito de Santa Marta está dividido en nueve comunas y cuatro corregimientos y se encuentra en periodo de transición debido a la promulgación de la Ley 1617 del 5 de febrero de 2013 ó Régimen para los Distrito Especiales, en cuyo Título V “Disposiciones Específicas Respecto de los Distritos de Barranquilla, Buenaventura, Cartagena de Indias y Santa Marta”, Capítulo III, artículo 111, declara a Santa Marta patrimonio cultural de la Nación, “por ser la ciudad más antigua sobreviviente fundada por España en América del Sur y en razón a su riqueza biogeográfica y ecológica, a su diversidad cultural con presencia de los pueblos indígenas Kogui, Arhuaca, Arzaria, Chimila, Wayúu y de población afrocolombiana”.

La ciudad más antigua de América del Sur empezó a “ser” subdesarrollada el 20 de enero de 1949³⁶; es, desde aquel momento, cuando Santa Marta y el Mundo

³⁵ DANE. Estimaciones de población 1985 – 2005 y proyecciones de población 2005 – 2020 por sexo, grupos quinquenales de edad.

³⁶ Día en que el Presidente de los Estados Unidos Harry Truman tomó posesión como Presidente de los Estados Unidos y en cuyo discurso abrió una nueva era para el Mundo entero creando un “programa de desarrollo basado en los conceptos de un trato justo y democrático” de las áreas subdesarrolladas. Fue ese día en que “dos mil millones de personas se volvieron desarrolladas”, como afirmaría Gustavo Esteva en el capítulo “Desarrollo” del libro *Diccionario de Desarrollo. Una Guía del Conocimiento como Poder*. Perú; Editorial Pratec.

emprendieron la carrera por alcanzar el desarrollo de que habló el Presidente Truman en su discurso de posesión. Es entonces cuando varios autores e intelectuales proponen que el desarrollo sea el objetivo a alcanzar por los pueblos del Mundo³⁷.

El Desarrollo ha transformado desde 1949 al Mundo entero y Santa Marta no ha escapado de dichas transformaciones. Ha evolucionado no sólo en su estructura urbana, económica y en su infraestructura; lo ha hecho también desde sus dinámicas sociales y culturales. Santa Marta ha pasado de ser *La Perla de América* para pasar a ser una ciudad en potencial desarrollo, cuya inversión en infraestructura ha sido vertiginosa con una tendencia creciente del 8 al 12%³⁸ y con un crecimiento poblacional alto, pues los hechos fácticos así lo demuestran debido dos factores: por un lado, por ser distrito turístico, cultural e histórico; y por otro, por la alta recepción de población desplazada, según datos suministrados por la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas –UARIV–³⁹. Lo anterior a pesar de que las estadísticas del DANE muestran una tendencia negativa⁴⁰ en el incremento poblacional (Ver Gráfico 7).

Esto ha llevado a una transformación social y cultural de Santa Marta, donde el espacio urbano se ha desdibujado y su uso difiere de la homogeneidad a que obliga el capitalismo. La ciudad, en la actualidad, es un espacio fragmentado debido a las dinámicas propias de las ciudades en crecimiento; hay un debilitamiento en los puntos de la ciudad de alto flujo poblacional, como el centro histórico, referente simbólico de identificación, el cual estimulan la anomia social, perpetúan el fraccionamiento de la sociedad e imposibilitan la gobernabilidad y cualquier clase de intervención.

Puesto que Santa Marta es un territorio, sus habitantes se apropian de él y estrechan lazos no solo con el territorio, sino con los demás miembros de la ciudad. Las razones argumentadas anteriormente (el desempleo, los altos índices de inmigración, la pobreza) provoca la apropiación de los espacios públicos para usos habitualmente económicos, llenándolos de contenidos simbólicos que

³⁷ Dentro de estos autores se encuentran Nyerere, Rodolfo Stavenhagen, Orlando Fals Borda y Anisur Bahman, cuya doctrina común es que el desarrollo es posible para los pueblos, pero de manera participativa, teniendo como premisa la exclusión de que han sido víctimas. RAHNEMA, Majid (1996). "Participación". En: SACHS, Wolfgang (editor) *Diccionario de Desarrollo. Una Guía del Conocimiento como Poder*. Perú; Editorial Pratec.

³⁸ BRITO JIMÉNEZ, César (2012) "El Crecimiento de Santa Marta brinda un gran momento para adquirir casa" (Entrevista). En: Periódico *El Informador*. Santa Marta D.T.C.H.

³⁹ La Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas. Territorial Magdalena, en sus bases de datos registra que Santa Marta es, históricamente, la tercera ciudad receptora de población desplazada después de Bogotá y Medellín. Sin embargo, estos datos, si se le comparan con otras ciudades, tenemos que Santa Marta ocupa el lugar número veinte (20) dentro de las ciudades que más reciben población desplazada por año.

⁴⁰ La encuesta realizada por el DANE en 2005 y las proyecciones de población muestran un decrecimiento en la población de Santa Marta, cuyo punto más crítico está entre finales de los 90's, periodo en que se crea una alianza para acabar con los grupos guerrilleros presentes en la zona y el país, y principios del 2000, cuando Colombia experimentó las más altas cifras de desplazamiento forzoso. Para mayor información, ver página web del DANE link "Población y Demografía".

contrarrestan las debilidades del Estado frente a las políticas de los ciudadanos y ciudadanas. La invasión al espacio público con fines rentables es, por consiguiente, un rechazo a la homogeneidad impuesta por el desarrollo económico, político y social.

Aunque cada sociedad pueda considerarse una totalidad claramente constituida, donde cada parte está ligada de manera estrecha con las otras, en la visión del proyecto de ciudad, Santa Marta se torna discontinua, variable, ondeante y lo que busca en último lugar es reorganizar el espacio económico, social, político y cultural de los ciudadanos y ciudadanas. De tal manera que estudiar lo económico y lo socio-cultural es más inevitable si se investiga desde el proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas se integran al proyecto de desarrollo de la ciudad y sus transformaciones hacia el mismo.

7 La Producción de Nuevos Sujetos desde Lo Público

En la actualidad el gobierno distrital de Santa Marta, dirigido por el alcalde, Carlos Eduardo Caicedo Omar, ha construido una propuesta de ciudad derivada de su preocupación por la vivienda masiva, por las condiciones de vida de la población samaria, por el precio y calidad del transporte público, por los servicios urbanos básicos, por plazas, parques y jardines, por centros culturales adecuados y un equipamiento social y deportivo acorde a la nueva Santa Marta. También en su discurso ha mostrado su interés en revalorizar la ciudad existente, integrando objetivos sociales, ambientalistas y estéticos.

El gobierno actual se apoya en algunos de los movimientos sociales que históricamente se han desarrollado, aportando un máster plan contra el sometimiento de las políticas públicas a intereses privados, por la participación ciudadana, por la revalorización de la política local, el gobierno y sus entidades gubernamentales. Se trata de un enaltecimiento del potencial político de las cuestiones urbanas, del centro histórico y del espacio público como elemento que organiza y cimenta la ciudad.

El punto sobre el que hay que llamar la atención es sobre la desconfianza a los grandes proyectos urbanos. Ciertamente, esta prevención está justificada por los tantos años de abandono en que la clase política samaria mantuvo a la población residente en ella y mucho aún en la no visualización del crecimiento de Santa Marta como ciudad en potencial desarrollo; todo ello vinculado a la corrupción, a la pérdida del carácter público de algunos espacios, al despilfarro, a la inequidad, a

la pobreza, a la ausencia de políticas sociales, entre otras. De todas formas, parece mucho más tangible discutir las dinámicas sociales, culturales y económicas que se nos avecinan, proponiendo alternativas viables y superando lo que Jordi Borja ha denominado “*lo small is beautiful*”.

Quien se suscribe propuso, entonces, que el espacio público, incluyendo el equipamiento, puede y debe ser un importante dispositivo de construcción de ciudadanía y de cohesión social: infraestructura cultural y deportiva, mobiliario urbano, servicios públicos básicos, vivienda de calidad. Ahora, nada de esto valdrá la pena sin una política clara de empleo, ya que de ello depende una calidad de vida íntegra, acceso a los servicios públicos, a una vivienda digna, tal como reza en la Constitución Política de Colombia en su artículo 51. De tal manera que la construcción de equipamientos para los espacios públicos representa una gran oportunidad para que el gobierno local fomente el empleo y que muchos ciudadanos puedan tener la oportunidad de acceder a una formación continuada y a los servicios que se presten en la infraestructura urbana.

En cuanto a la Conquista de la Ciudadanía por parte de las mujeres, trabajé, en compañía del Enlace Distrital de Mujeres, Génesis Buendía, en una conferencia intitulada “La Conquista de la Ciudadanía para las Mujeres Colombianas. 80 Años de Lucha”, dictada por la reconocida feminista colombo-francesa, Florence Thomas, dirigida a las mujeres y hombres samarios (Ver Imagen 12).

Por consiguiente, la construcción de ciudadanía, de ‘nuevos sujetos’, termina convertido en un reto político y social no solo para el gobierno local, sino para todos los sujetos que integran la ciudad, pues supone el goce efectivo de derechos cívicos, culturales, políticos, económicos y sociales de todos y todas. La ciudadanía es hoy mucho más consciente que la vida es un valor fundamental que hay que respetar. Por ello, miles de personas apoyaron la marcha del 9 de abril de 2013 (Ver Imagen 13 - 15) con ocasión del Día Nacional de Solidaridad con nuestras víctimas, además de conmemorarse el 65° aniversario de la desaparición del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán.

CONCLUSIONES

La Ciudad de Santa Marta dejó de ser, desde hace varios años, una zona apartada del Mundo, para pasar a ser parte del proyecto de desarrollo que se emprendió el entonces Presidente de los Estados Unidos, Harry Truman, en hace sesenta y cuatro años. Los sujetos que componen la ciudad no se han apartado de las transformaciones impuestas por el capitalismo, que busca homogeneizarlos y transformar su realidad política, económica, social y cultural.

La penetración capitalista está dislocando la vida cotidiana de los ciudadanos y ciudadanas mediante la reorganización de los sistemas económico y cultural. El proyecto de Cultura Ciudadana aplicado en diversas partes del Mundo no es más que un intento por homogeneizar y reconfigurar el territorio de los sujetos que lo habitan.

En la actualidad Santa Marta se enfrenta a nuevos hechos que nos permiten repensar la relación de la ciudadanía con el territorio y sus modelos de desunión que el modelo desarrollista pretende aplicar. Se trata de nuevas formas de subsistencia y de otorgamiento de nuevos significados al territorio por parte de los ciudadanos y ciudadanas.

Sin embargo, desde el gobierno local se piensa que la ciudad es la mejor innovación política, por la configuración de las políticas sociales, por el derecho a la ciudad, por los riesgos a imposibilitar la intervención del Estado.

Los déficits que hoy tiene la ciudad afectan de manera indistinta a los pobladores. Por ello se requieren acciones positivas por parte del trienio Gobierno/Polici a/Ciudadanos hacia cada uno de los grupos vulnerables, con especial protecci n de los ni os y las ni as dentro de su diversidad, convirti ndose en un desaf o pol tico y social del Alcalde Caicedo para hacer de la ciudad una urbe equitativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

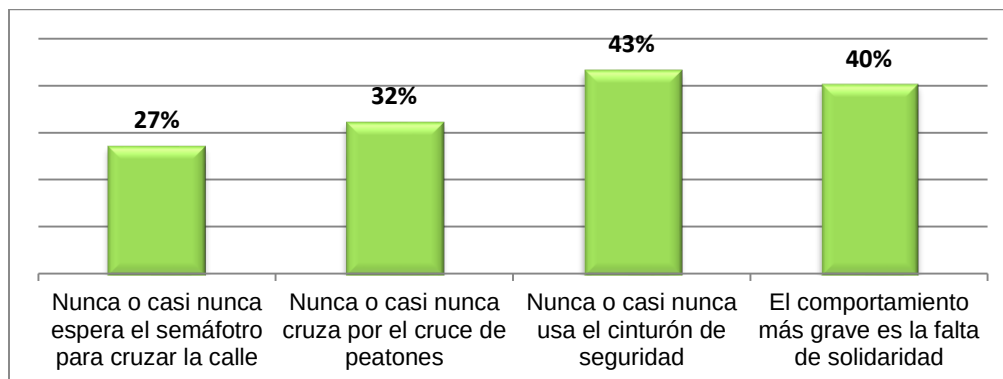
1. Alcaldía de Santa Marta (2008). Informe Consolidado “Santa Marta Ciudadanía Legal y Cooperadora” Primera Fase. Santa Marta; Alcaldía de Santa Marta; Corpovisionarios, Cámara de Comercio y Asociación de Empresarios del Magdalena.
2. Alcaldía de Santa Marta (2009). Informe Consolidado “Santa Marta Ciudadanía Legal y Cooperadora” Resultados de Priorización Ciudadana. Santa Marta; Alcaldía de Santa Marta; Corpovisionarios, Cámara de Comercio y Asociación de Empresarios del Magdalena.
3. Alcaldía Mayor de Bogotá (1995) *Decreto Número 295 (Junio 1° de 1995). Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá D.C. 1995-1998 – Formar Ciudad*. Bogotá D.C.
4. ALMEIDA RODRÍGUEZ, Manuel (2010). “Dirigentes y Dirigidos: para Leer los Cuadernos de la Cárcel de Antonio Gramsci”. Bogotá; Envión Editores.
5. BORJA, Jordi (1998) “Ciudadanía y Espacio Público”. En: VVAA, *Ciutat Real, Ciutat Ideal. Significat i Funció a L'espai Urbà Modern, “Urbanitats”* número 7. Barcelona; Centro de Cultura Contemporánea.
6. CÓRDOBA, Adriana (2002) *Entre Planeación y Gestión Gubernamental: Recontextualización*. Bogotá; Universidad de los Andes.
7. FINLEY, Moisés (1986) *El Nacimiento de la Política*. Barcelona; Editorial Crítica.
8. FLACSO (2013). “El Rol del Estado y de las Políticas Públicas”. Documento de Trabajo del Diploma Superior en Gestión y Control de Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO– sede Argentina.
9. FLEURY, Sonia. (2005) “Construcción de Ciudadanía en Entornos de Desigualdad”. En: *Revista Futuros* n° 10 Vol. III. <http://www.revistafuturos.info>. 18 de septiembre de 2013.
10. GARCÍA, José Luis (1976) *Antropología del Territorio*. Madrid; Taller de Ediciones JB.

11. GUZMÁN, Fernando (s.f.) *Cultura Ciudadana y Gobierno Urbano. Enfoques y Nuevos Escenarios*. Alcaldía Mayor de Bogotá; Universidad Nacional de Colombia; Corpovisionarios; Cámara de Comercio de Bogotá.
12. I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras (1990). "Carta de Ciudades Educadoras". Barcelona, Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.
13. KROTZ, Esteban y Rosalía Winocur (2007) "Democracia, Participación y Cultura Ciudadana: Discursos Normativos Homogéneos Versus Prácticas y Representaciones Heterogéneas". En: *Estudios Sociológicos*. Enero-abril, año/vol. XXV, número 001. México; El Colegio de México.
14. LÓPEZ HERNÁNDEZ, Claudia (Editora) (s.f.) *Monografía Político Electoral. Departamento del Magdalena 1997 a 2007*. Bogotá; Corporación Nuevo Arco Iris; Misión de Observación Electoral; Universidad de los Andes.
15. MOCKUS, Antanas y otros (1995) *Las Fronteras de la Escuela. Articulaciones entre Conocimiento Escolar y Conocimiento Extraescolar*. Bogotá; Cooperativa Editorial del Magisterio.
16. MOCKUS, Antanas y otros (2009) *Cultura Ciudadana en Bogotá: Nuevas Perspectivas*. Bogotá; Alcaldía Mayor de Bogotá; Cámara de Comercio; Fundación Terpel y Corpovisionarios.
17. Plan de Desarrollo 2012-2015 "Equidad Para Todos. Primero los Niños y las Niñas".
18. RAHNEMA, Majid (1996). "Participación". En: SACHS, Wolfgang (editor) *Diccionario de Desarrollo. Una Guía del Conocimiento como Poder*. Perú; Editorial Pratec.
19. ROJAS, Hernando (s.f.). "Experiencias Cuantitativas de Medición en Cultura Ciudadana en Bogotá: de la Donación de Sangre a la Pedagogía Ciudadana". En: *Cultura Ciudadana y Gobierno Urbano. Enfoques y Nuevos Escenarios*. Alcaldía Mayor de Bogotá; Universidad Nacional de Colombia; Corpovisionarios; Cámara de Comercio de Bogotá.
20. SACHS, Wolfgang (editor) (1996). *Diccionario de Desarrollo. Una Guía del Conocimiento como Poder*. Perú; Editorial Pratec.

ANEXOS

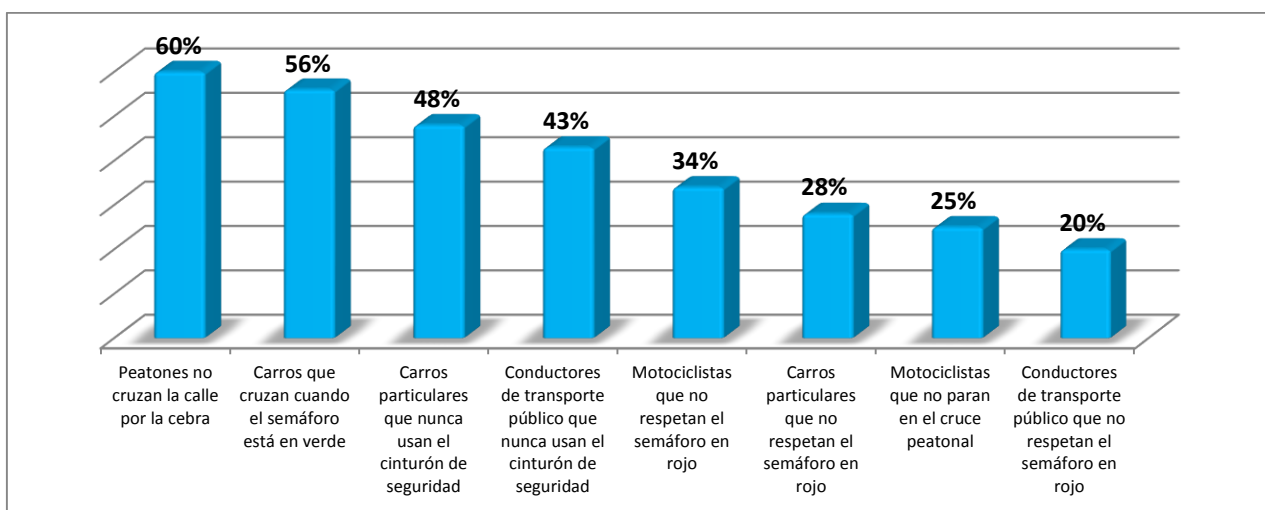
■ GRÁFICOS

Gráfico 1
COMPORTAMIENTOS PROBLEMÁTICOS EN MOVILIDAD*



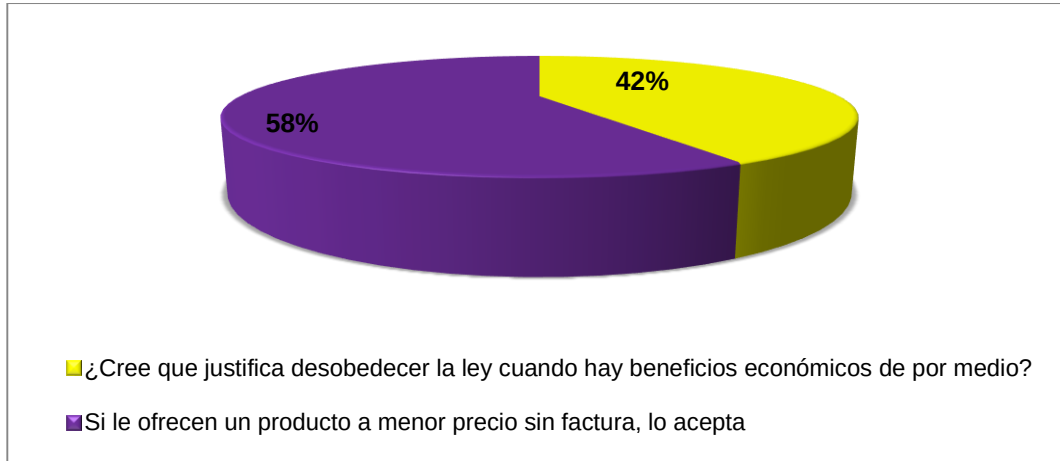
* Gráfico realizado por Verónica Meléndez Charris teniendo en cuenta los datos suministrados por el Informe de Cultura Ciudadana 2008 "Santa Marta Ciudad Legal y Cooperadora".

Gráfico 2
COMPORTAMIENTOS PROBLEMÁTICOS EN MOVILIDAD*



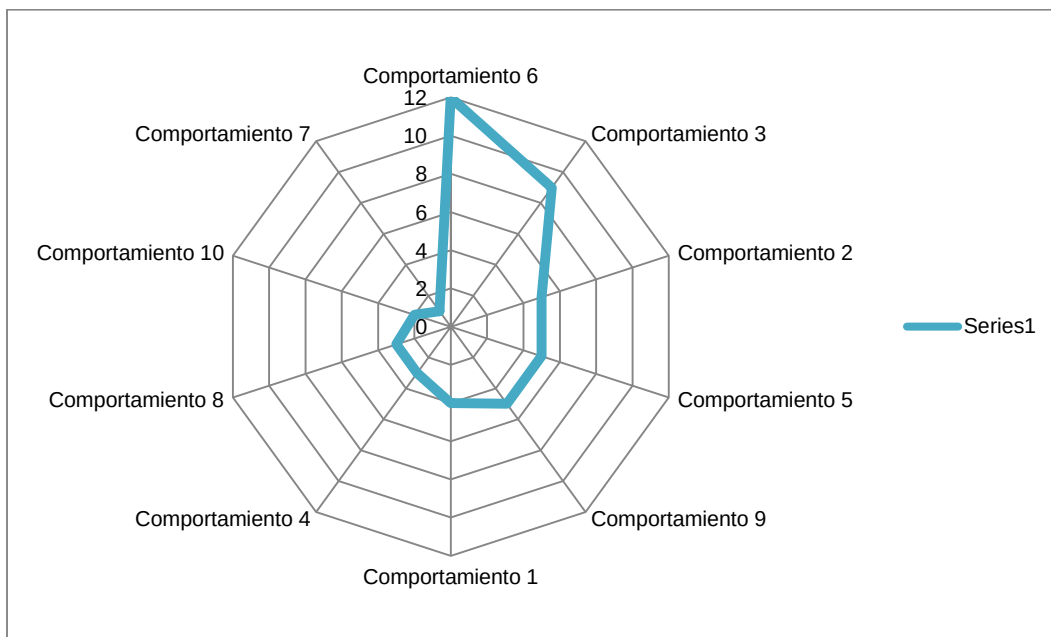
* Gráfico realizado por Verónica Meléndez Charris teniendo en cuenta los datos suministrados por el Informe de Cultura Ciudadana 2008 "Santa Marta Ciudad Legal y Cooperadora".

Gráfico 3
COMPORTAMIENTOS PROBLEMÁTICOS EN PAGO DE IMPUESTOS



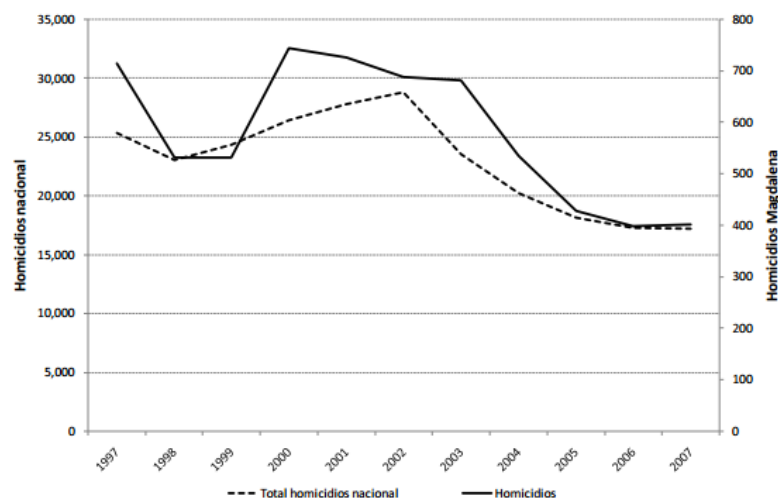
* Gráfico realizado por Verónica Meléndez Charris teniendo en cuenta los datos suministrados por el Informe de Cultura Ciudadana 2008 "Santa Marta Ciudad Legal y Cooperadora".

Gráfico 4
COMPORTAMIENTOS PROBLEMÁTICOS PRIORIZADOS*



* Gráfico realizado por Verónica Meléndez Charris teniendo en cuenta los datos suministrados por el Informe de Cultura Ciudadana 2008 "Santa Marta Ciudad Legal y Cooperadora".

Gráfico 5
HOMICIDIOS DEPARTAMENTO VS. TOTAL HOMICIDIOS NACIONAL 1997-2007*



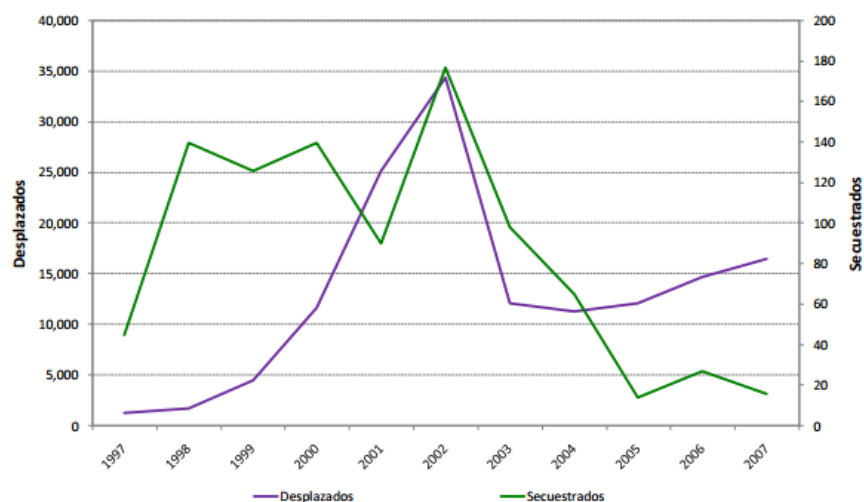
Eje derecho: homicidios Magdalena

Eje izquierdo: homicidios nacional

Fuente: Policía Nacional.

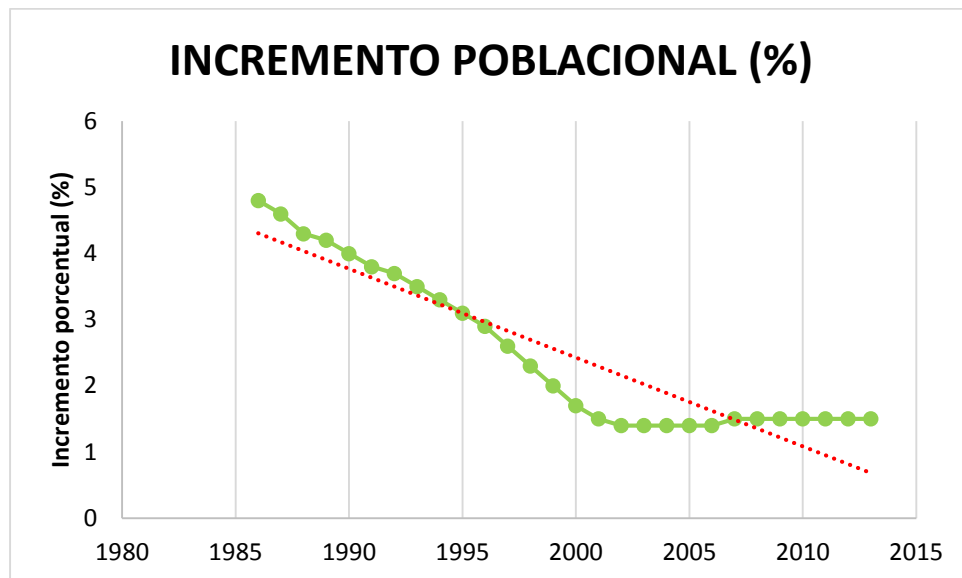
* Tomado de: LÓPEZ HERNÁNDEZ, Claudia (Editora) (s.f.) *Monografía Político Electoral. Departamento del Magdalena 1997 a 2007*. Bogotá; Corporación Nuevo Arco Iris; Misión de Observación Electoral; Universidad de los Andes.

Gráfico 6.
DESPLAZADOS Y SECUESTRADOS EN MAGDALENA, 1997-2007*



* Tomado de: LÓPEZ HERNÁNDEZ, Claudia (Editora) (s.f.) *Monografía Político Electoral. Departamento del Magdalena 1997 a 2007*. Bogotá; Corporación Nuevo Arco Iris; Misión de Observación Electoral; Universidad de los Andes.

Gráfico 7
Incremento Porcentual Población Santa Marta*



* Cuadro elaborado por Verónica Meléndez utilizando los datos del Censo Dane 2005 y Proyecciones de Población 2005-2020

• IMÁGENES

Imagen 1

Carrera 3ª entre Calles 15 y 16, Frente a la Sede del Concejo Distrital



Fotografía Verónica Meléndez Charris. Diciembre de 2012

Imagen 2

Sector de El Rodadero



Fotografía Verónica Meléndez Charris. Enero de 2013

Imagen 3
Carrera 1ª Sector de El Rodadero



Fotografía Verónica Meléndez Charris. Marzo de 2013

Imagen 4
Caritas Felices y Tristes como Método Correctivo de Comportamiento*



* Estrategia implementada por el actual gobierno en compañía de ONU-Hábitat

Imagen 5
Fachadas Coloridas*



* Estrategia implementada por el actual gobierno en compañía de ONU-Hábitat

Imagen 6
Reunión Control de Espacio Público*



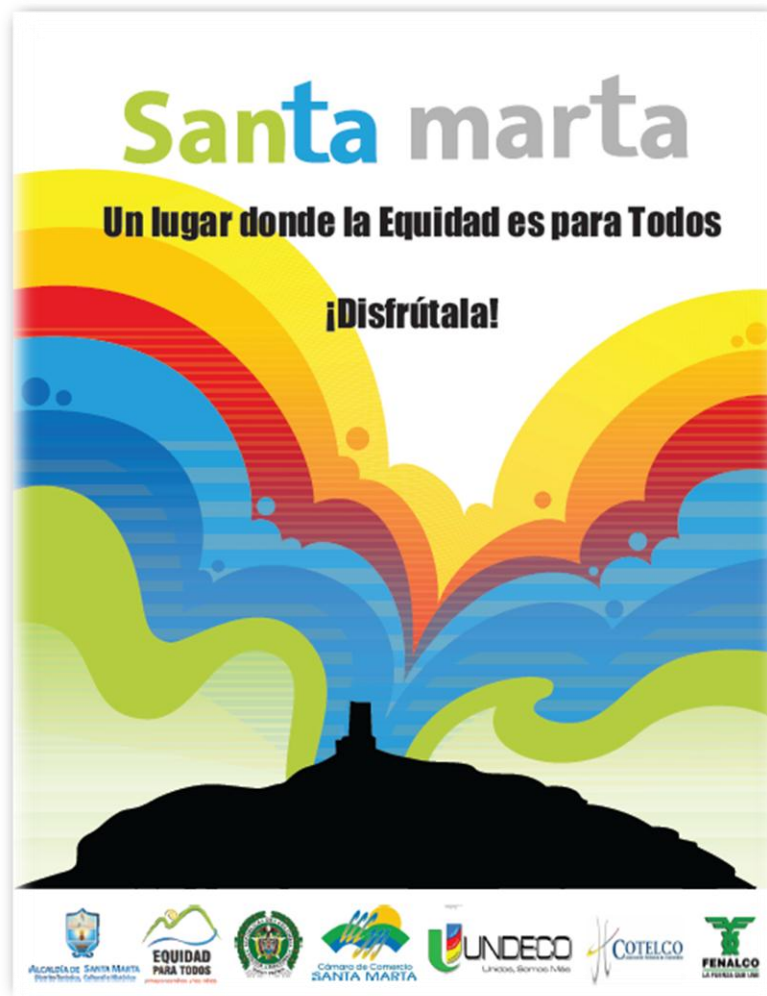
*Fotografía Verónica Meléndez Charris. Junio de 2013

Imagen
Diseño Litográfico del Decreto 075 de 2013*



*Diseño realizado por Verónica Meléndez Charris

Imagen 8
Publicidad sobre Santa Marta D.T.C.H.*



*Diseño realizado por Verónica Meléndez Charris

CAMPAÑA TURISTA SEGURO



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Recomendaciones para quienes visitan el Distrito de Santa Marta

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico

- 1**

Cruce las rutas y respete las normas de tránsito



2

Cuando estacione su vehículo recuerde no hacerlo en la vía pública. Higelo en los parqueaderos autorizados.


- 3**

Al llegar a su destino, manténgase atento. Cuide especialmente niños y niñas.



4

En caso de decisión, llame a las unidades de emergencia- 123.


- 5**

No deje a la vista objetos que puedan tentar a personas inestables o asaltos



6

Evite mantener llaves de su casa o apartamento a la vista.


- 7**

Nunca deje su vehículo encendido y solo. Use los parqueaderos con que cuenta el ciudad



8

Instale un dispositivo antirobo que haga imposible la operación del automóvil












43

Imagen 10
Publicidad Relacionada con la Compra Informal de Alimentos*



*Diseño realizado por Verónica Meléndez Charris

Imagen 11
Campaña Pedagógica Piensa Responsable, Compra Responsable*



*Diseño realizado por Verónica Meléndez Charris

Imagen 12
Conferencia Florence Thomas*



*Fotografía tomada por Verónica Meléndez Charris

Imagen 13
Conferencia Florence Thomas*



*Fotografía tomada por Verónica Meléndez Charris

Imagen 14
Marcha 9 de Abril de 2013*



*Fotografía tomada y pasacalle diseñado por Verónica Meléndez Charris. 9 de Abril de 2013.

Imagen 15
Marcha 9 de Abril de 2013



*Fotografía tomada y pasacalle diseñado por Verónica Meléndez Charris. 9 de Abril de 2013.

Imagen 16
Marcha 9 de abril de 2013*



■ Notas de Prensa y Otros

 MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN GOBIERNO LOCAL GOBIERNO REGIONAL	 EQUIDAD PARA TODOS	ENCUESTA DE CULTURA CIUDADANA	N° Encuesta: _____ Pág. 1 de 1 Fecha: _____ Ciudad: _____ Barrio: _____
---	--	--------------------------------------	---

SEGURIDAD (Percepción, victimización, acciones para usar la violencia, justificación de linchamientos)

1. ¿Cree que en general se puede confiar en la gente?

SI ☐ No ☐

2. Cuando los policías atrapan a un delincuente, ¿deberían matarlo?

SI ☐ No ☐

3. En su opinión se justifica desobedecer la ley cuando:

Una mancha de ayudar a la familia ☐

Defender propiedades o bienes ☐

Una mancha de alcanzar sus objetivos ☐

Responder a una ofensa al honor ☐

Resistir a algo que no será castigado ☐

Cree lo han hecho y se ha ido bien ☐

Muy provechoso económicamente ☐

La ciudad no le gusta lo permite ☐

Se lo acostumbró ☐

Para pagar un favor ☐

Una mancha de luchar públicamente contra una ley o un régimen injusto ☐

4. ¿Qué personas no le gustaría tener como vecinos?

Parasitarios ☐

Guerrilleros ☐

Alguien reconocido como corrupto ☐

Prostitutas ☐

Homosexuales ☐

Políticos ☐

Enfermos de SIDA ☐

Delinuentes ☐

Gente de nacionalidad distinta ☐

Gente de religión distinta a la suya ☐

Gente de color de piel distinta a la suya ☐

5. ¿Cuando un grupo de ciudadanos atrapa a un ladrón deberían darle una paliza?

SI ☐ No ☐

6. De 1 a 5, ¿cómo califica la seguridad de la ciudad siendo 1 el más bajo y 5 el más alto?

7. ¿Cuál es la razón principal por la cual considera que la ciudad es insegura?

Los organismos de seguridad no son confiables ☐

Crimen organizado y tráfico de drogas ☐

Consumo de drogas y alcohol ☐

Indiferencia de las personas ☐

Delincuencia común ☐

Corrupción del Estado ☐

8. ¿Cuál es la razón principal por la cual considera que la ciudad es segura?

La gente colabora con las autoridades ☐

La gente colabora con los ciudadanos ☐

La policía es confiable ☐

Hay control sobre el consumo de drogas y alcohol ☐

La gente rechaza los comportamientos indebidos ☐

La vigilancia privada funciona adecuadamente ☐

9. Pensando en la seguridad de la ciudad, Usted cree que lo mejor es tener un arma para protegerse?

Completamente de acuerdo ☐

De acuerdo ☐

No estoy de acuerdo ☐

10. Percepción de seguridad en la ciudad comparada con el año anterior

Más segura ☐

Menos segura ☐

Permanece igual ☐

11. Durante los últimos 12 meses vivió:

Un vecino que o molestó a un volumen excesivo o hizo mucho ruido ☐

Los hijos de un vecino insultaron o agredieron a sus hijos ☐

Presenciaron peleas o riñas entre borrachos de sus vecinos ☐

No les han pagado lo que le corresponde por su trabajo ☐

Alguien no les pagó una deuda económica ☐

Se les han burlado o los han discriminado por su apariencia física ☐

12. Frente a la violencia hacia una mujer o niño/a Usted:

Intervendría para detener la agresión ☐

Llamaría a alguna autoridad ☐

Preferiría no intervenir ☐

 MUNICIPALIDAD DE SANTA MARTA Oficina de Planeación, Cultura y Medio Ambiente	 EQUIDAD PARA TODOS 2014-2015-2016	ENCUESTA DE CULTURA CIUDADANA		N° Encuesta: _____	Pág. 2 de 2
				Fecha: _____	Edad: _____
				Género: _____	

ACUERDOS (disposición a celebrar acuerdos, percepción sobre acuerdos y calidad de acuerdos)

13. ¿Prefiere realizar acuerdos con otras personas? Siempre ☐ Casi siempre ☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐	14. ¿Cree que la gente de esta ciudad cumple sus acuerdos? Siempre ☐ Casi siempre ☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐
15. ¿Cuál es su reacción frente al propio incumplimiento de acuerdos? Inventa una disculpa para justificarse ante sí mismo ☐ Intenta remediar o compensar los perjuicios ☐ Llega a un nuevo acuerdo ☐ Explica por qué no pudieron cumplir ☐ Siempre se atormenta por las acciones de la ley ☐ Siempre culpa ☐ Siempre pena ☐ Busca comprensión y no hace nada ☐ Busca a la otra persona ☐	16. ¿Cuál es su reacción cuando no le cumplen un acuerdo? Pide explicaciones de por qué no les cumplieron ☐ Intenta almorzar o dialogar ☐ Llega a un nuevo acuerdo ☐ Comprende y no hace nada ☐ Recurre a la ley para hacer cumplir el acuerdo ☐ Busca cualquier disculpa ☐ Hace sentir al otro culpable ☐ Busca a la otra persona ☐ Busca avergonzar al otro ☐

CULTURA DE LA LEGALIDAD (actitud frente a la ley y justificaciones para desobedecerla)

17. Para las siguientes afirmaciones diga si usted siempre, casi siempre, nunca o casi nunca:

Actúa conforme a la ley ☐ Considera que lo ordenado por la ley coincide con lo ordenado por la propia conciencia ☐ Cuando desobedecen la ley y la propia conciencia le dice que actúan mal, aseguran ser castigados ☐ Les queda fácil actuar de acuerdo a su conciencia ☐	Considera que lo ordenado por la ley coincide con la costumbre ☐ Cuando desobedecen la ley la propia conciencia le dice que actúan mal, aseguran ser castigados ☐ Cuando desobedecen la ley y la propia conciencia le dice que actúan mal, se disculpan al ser castigados ☐ Les queda fácil actuar conforme a la ley ☐
---	--

CONFIANZA (interpersonal e institucional)

18. Confianza en instituciones: califique las siguientes instituciones de 1 a 5 de acuerdo a su confianza en ellas, siendo 1 la más baja y 5 la más alta:

Los maestros ☐ La iglesia ☐ El ejército ☐	El gobierno nacional ☐ La gobernación ☐ La alcaldía ☐	El congreso ☐ Organos judiciales ☐ Fundaciones políticas ☐	La policía ☐ La radio ☐ Académicos ☐	La prensa escrita ☐ La televisión ☐ Jueces ☐	Sindicalistas ☐ Políticos ☐ Organizaciones religiosas ☐
---	---	--	--	--	---

MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

19. ¿Cómo se moviliza usted principalmente? A pie ☐ En transporte público ☐ En taxi ☐	En motocicletas ☐ En bicicleta ☐ En carro particular ☐	20. Satisfacción con el espacio público Muy satisfecho ☐ Satisfecho ☐	Poco satisfecho ☐ Insatisfecho ☐
--	--	--	--

 	ENCUESTA DE CULTURA CIUDADANA	N° Encuesta: _____ Pág. 2 de 4 Fecha: _____ Edad: _____ Sexo: _____
---	--------------------------------------	---

21. Si ve a una persona cruzar la calle por donde no se debe, ¿le:

Le llamaría la atención	☐	No harían nada porque no les corresponde corregir a los demás	☐
Buscaría que otros le llamen la atención	☐	No harían nada por temor a la reacción	☐
No harían nada porque les es indiferente	☐	No harían nada porque ellos también lo hacen	☐

22. ¿Cuál es la percepción que tiene respecto a los buses?

Se quieren quedar con el vuelto	☐	En las busetas parecemos sardinas en lata	☐
Los buses me parecen terribles	☐	Los conductores no tienen la más mínima educación	☐
Ráen donde se les da la gana	☐	¿Saben a todo el mundo	☐

23. ¿Cuál es la percepción que tiene respecto a los mototaxis?

Son un mal necesario	☐	Van siempre embalsados	☐
Se meten por donde sea	☐	Prácticos pero peligrosos	☐
Son muy locos	☐	No respetan señales ni gestiones	☐
Se llevan el vuelto	☐	Por su imprudencia hay muchos accidentes	☐

MEDIO AMBIENTE

24. ¿Considera que el ruido excesivo perjudica la convivencia con sus vecinos?

SI ☐ NO ☐

25. Al realizar alguna actividad física ¿coloca música a alto volumen?

Siempre ☐ Nunca ☐
Casi Siempre ☐ Casi Nunca ☐

26. ¿Cuál es su reacción al ver a una persona arrojando basura a la calle?

Le llamaría la atención	☐	No harían nada porque no les corresponde corregir a los demás	☐
Buscaría que otros le llamen la atención	☐	No harían nada por temor a la reacción	☐
No harían nada porque les es indiferente	☐	No harían nada porque ellos también lo hacen	☐

27. ¿Qué acciones realiza su familia y Usted para ayudar a cuidar el medio ambiente en Santa Marta?

Uña agua	☐	Recicla	☐
Desconecta los electrodomésticos cuando no están en uso	☐	Usa principalmente transporte público, bicicleta o camina para moverse	☐
Utilizan bombillas ahorradoras	☐	Recicla las botellas plásticas	☐
No arroja basura a las calles, quebradas o ríos	☐	Cuida las zonas verdes	☐
No arroja el aceite usado por el desagüe	☐	Usa con poca frecuencia los aparatos de ventilación o aires acondicionados	☐
Siembra árboles	☐		

CULTURA TRIBUTARIA

28. Responda cuál de las siguientes afirmaciones considera que es acerca más a su actitud personal:

Pago lo mínimo de impuestos	☐	Pago los impuestos para que todos los habitantes de la ciudad tengan acceso a los servicios públicos	☐
Pago los impuestos porque es un deber ciudadano	☐	Pago cumplidamente los impuestos para evitarme multas	☐
Muchas personas no pagan impuestos y no les ha pasado nada	☐		

 	ENCUESTA DE CULTURA CIUDADANA	N° Encuesta: _____ Pág. 4 de 4 Fecha: _____ Edad: _____ Sexo: _____
---	--------------------------------------	---

REGULACIÓN SOCIAL (Reacciones de los ciudadanos frente a situaciones específicas)

28. ¿Qué influye más sobre su comportamiento? Temor a la censura social o al rechazo ☐ Temor a la culpa ☐ Temor a la multa o a la cárcel ☐ Reconocimiento social o aceptación ☐ Poner por cumplir con la propia conciencia ☐ Administración por la ley ☐	29. ¿Qué influye más sobre el comportamiento de los demás? Temor a la censura social o al rechazo ☐ Temor a la culpa ☐ Temor a la multa o a la cárcel ☐ Reconocimiento social o aceptación ☐ Poner por cumplir con la propia conciencia ☐ Administración por la ley ☐
---	--

PROBIDAD PÚBLICA

31. Usted cree que: Todos los funcionarios públicos son corruptos ☐ Más de la mitad de los funcionarios públicos son corruptos ☐ Algunos funcionarios públicos son corruptos ☐ Ningún funcionario público es corrupto ☐	32. Usted cree que: Todos los ciudadanos son corruptos ☐ Más de la mitad de los ciudadanos son corruptos ☐ Algunos ciudadanos son corruptos ☐ Ningún ciudadano es corrupto ☐
--	---

33. De 1 a 5, ¿cómo califica la gestión del alcalde Carlos Calzado, siendo 1 el más bajo y 5 el más alto? _____

34. De 1 a 5, ¿cómo califica la gestión del concejo de la ciudad, siendo 1 el más bajo y 5 el más alto? _____

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

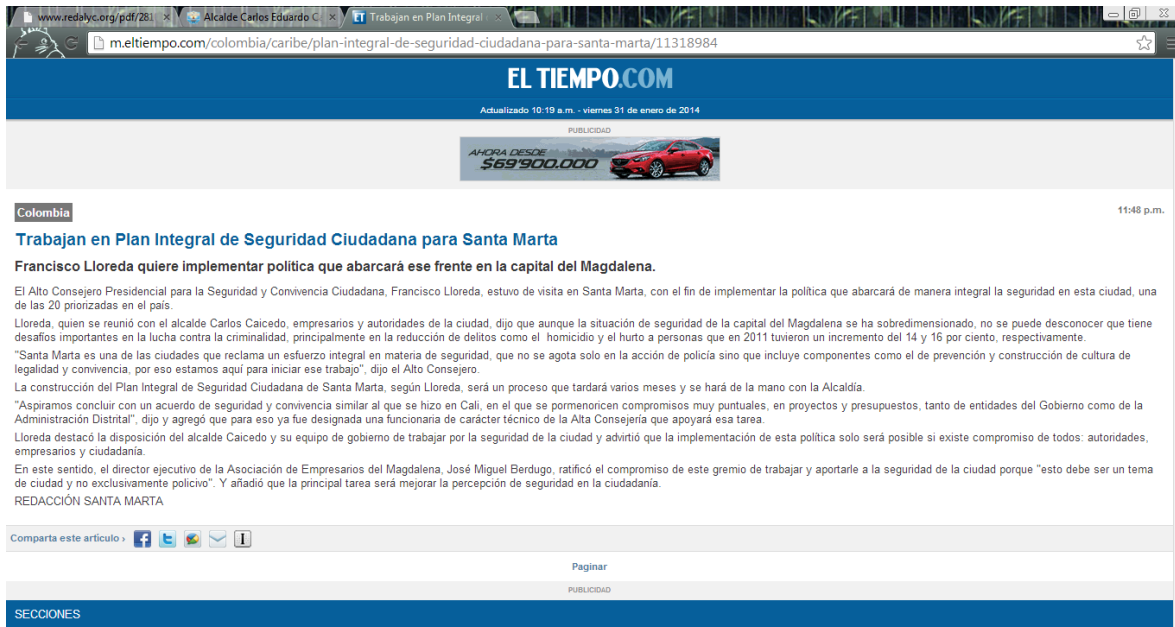
35. Ha participado de: Actividades colectivas (marchas, manifestaciones) ☐ Organizaciones de eventos culturales, recreativos y deportivos ☐ Actividades comunitarias para mejorar la seguridad ☐ Actividades para mejorar obras comunales y mantener espacios públicos ☐ Participación en grupos o partidos políticos ☐ Participación en espacios de gestión o control público ☐ Participación en organizaciones voluntarias ☐ No ha participado ☐	36. De 1 a 5, ¿cómo califica la importancia de los asuntos públicos, siendo 1 el más bajo y 5 el más alto? 37. ¿Qué es más grave? Es más grave robarle al vecino ☐ Es más grave robarle al Estado ☐ Es igual de grave robarle al vecino que robarle al Estado ☐
---	--

38. Nivel de satisfacción con Santa María como una ciudad para vivir

Satisfecho ☐ Insatisfecho ☐ Ni satisfecho ni insatisfecho ☐

Anexo 2

Nota de Prensa Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana -PICSC*



*Tomado de: <http://m.eltiempo.com/colombia/caribe/plan-integral-de-seguridad-ciudadana-para-santa-marta/11318984>

Anexo 3

Nota de Prensa sobre Campaña Publicitaria*

Con volantes publicitarios

Alcaldía presentará planes preventivos en seguridad, turismo y consumo de alimentos, durante temporada alta y Fiestas del Mar

La Campaña hace un llamado de cooperación para ayudar a mejorar la estadía y convivencia en Santa Marta, exhorta a la contribución, apoyo y respeto por las medidas tomadas por el Gobierno Distrital para la protección de las playas y seguridad personal.

El Alcalde Distrital, Carlos Eduardo Caicedo, presentará este miércoles 19 de junio, ante los medios de comunicación, el plan de acción que a través de la Secretaría de Gobierno tomará la Administración Local en la presente temporada turística y Fiestas del Mar.

La cita de la Administración Distrital con los medios de Comunicación es a partir de las 10 de la mañana en el Salón Amarillo de la Alcaldía. Allí Carlos Eduardo Caicedo y Carlos Payares, Secretario de Gobierno le socializarán a los

comunicadores y periodistas, la estrategia que se implementará inicialmente, en El Rodadero para la presente temporada vacacional y la proximidad de las Fiestas del Mar.

La Unión de Comerciantes, Undeco, la Asociación hotelera y turística capítulo Magdalena Cotelco y la Federación Nacional de Comerciantes Fenalco, se han vinculado de manera activa en torno a la Alcaldía de Santa Marta y a la Policía Metropolitana, en esta campaña con el fin de recobrar el orden, el respeto y la convivencia ciudadana durante la temporada que se avecina.

Asimismo, garantizar la seguridad y prevenir el consumo de comidas que incumplan con las normas sanitarias exigidas por las autoridades de salud con el fin de evitar intoxicaciones de propios y extraños, con alimentos de dudosa preparación y mala manipulación.

Las siguientes son las recomendaciones impresas con cuatro volantes, que se entregarán a los turistas y personas que visitan a Santa Marta en esta temporada.

Campaña Turista Seguro: Conozca las rutas y respete las normas de tránsito, cuando estacione su vehículo recuerde no hacerlo en la vía pública, hágalo en parqueaderos autorizados. Al llegar a su destino cuide a sus niños y niñas, en caso de accidente o colisión marque el 123. No deje a la vista objetos que puedan tentar a personas inescrupulosas. Evite tener llaves de su casa o apartamento a la vista. No deje su vehículo encendido y solo. Instale un dispositivo antirrobo en su automóvil.

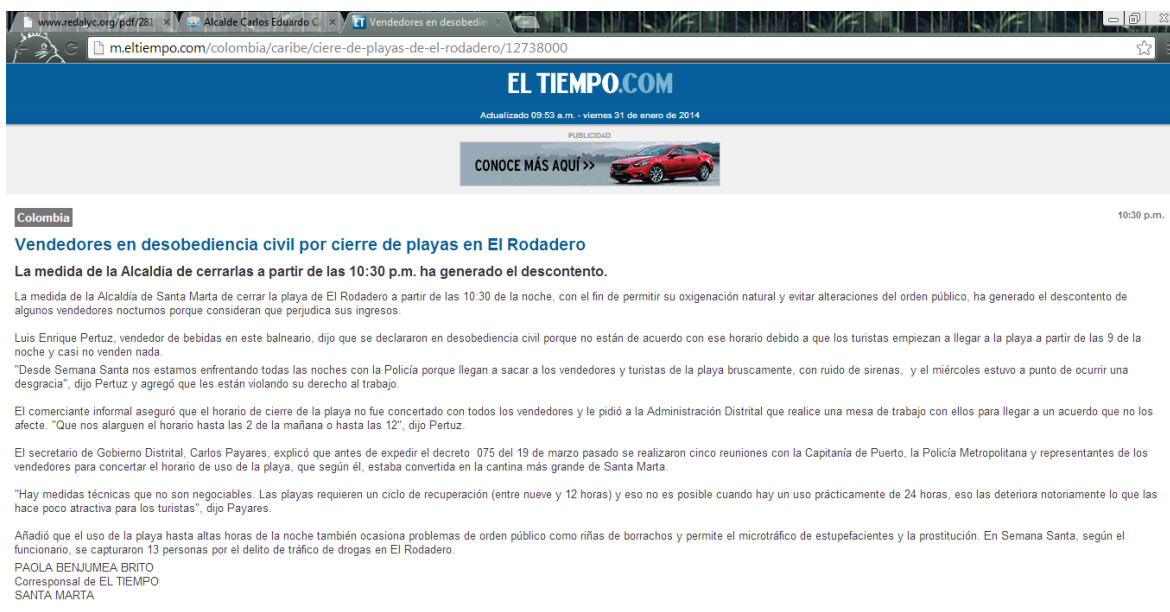
La Campaña piensa responsable, compra responsable, que va encaminada a evitar la compra informal de alimento que supone un riesgo para su salud. La campaña igualmente indica el horario de uso playa, que se establece desde las 6 a.m. hasta las 10 y 30 de la noche, incluye la normatividad el mismo horario para el alquiler de carpas y sillas, como está establecido en el decreto 075 de 2013.



*Tomado de <https://es-es.facebook.com/correccion.santamarta/posts/399892416785953>

Anexo 4

Nota de Prensa sobre Expedición Decreto 075*



*Tomado de <http://m.eltiempo.com/colombia/caribe/ciere-de-playas-de-el-rodadero/12738000>

Anexo 5

Nota de Prensa sobre Expedición Decreto 075 y Campaña Publicitaria*



*Tomado de <http://deracamandaca.com/?p=25969>

Anexo 6

Nota de Prensa sobre Expedición Decreto 075 y Campaña Publicitaria*

www.redhyc.org/pdf/281... Alcalde Carlos Eduardo G... Noticiero de la Costa | A...

www.noticosta.com/NewsFull/vernoticia.php?idNoticia=2998&title=Administración%20Distrital%20reglamentará%20uso%20de%20playas%20en%20Santa%20Marta&ca...

05 Marzo 2013

Administración Distrital reglamentará uso de playas en Santa Marta

0 Share 0 Twitter 0 COMENTARIOS



Con el objetivo de preservar las playas, la Administración Distrital emitirá un decreto con el cual se determinarán medidas para el uso reglamentario de las playas en Santa Marta, especialmente las de El Rodadero.

Una de estas medidas obedece al horario en que las playas estarán abiertas y que comprenden de seis de la mañana a seis de la tarde.

www.noticosta.com/NewsFull/vernoticia.php?idNoticia=2998&title=Administración de Gobierno, Carlos Payares González,

NotiPublicidad

Noticiero de la Costa

Radio Revista de Noticias

EL RODADERO

Lunes a Viernes de 6:00am a 8:00am

Emisora Riomar 1150 AM

Gases de Occidente

Tu conexión con una vida mejor.

Jorge Vergara Carbó

Programa Política Pública

Radio Tropical 1040AM

Lunes a Viernes de 9 a 10am

diariolalibertad.com

lalibertad.com.co

*Tomado de:

<http://www.noticosta.com/NewsFull/vernoticia.php?idNoticia=2998&title=Administraci%C3%B3n%20Distrital%20reglamentar%C3%A1%20uso%20de%20playas%20en%20Santa%20Marta&category=3>